BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 23 de Abril de 1913

AÑO XXI NÚM. 5795

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Dirección General de Territorios Nacionales. — Colaboración de los Gobernadores de Territorios en la administración de los intereses relativos a los mismos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Territorios Nacionales, y

Considerando:

a) Que es conveniente dar periódicamente participación a los Gobernadores de los Territorios en la administración general de los intereses relativos a los mismos, pues ello ha de ser causa de la armonía y unidad que, dada la centralización establecida, deben existir para el mayor progreso y bienestar de esas regiones.

b) Que este fin se realizará autorizando la adscripción de cada Gobernador a la referida Dirección, por turno y durante dos meses.

c) Que además la efectividad de esta colaboración de los Gobernadores en la Dirección de los Territorios, permitirá a ésta practicar más frecuentemente sus visitas de inspección a los mismos, sin perjudicar la rapidez y actividad con que debe gestionar todos los asuntos que le están encomendados, aparte de que, cuando estas visitas sean realizadas por empleados superiores, podrán dar ocasión, al coincidir con la adscripción del Gobernador, a que dichos empleados asuman el mando interino u ocupen otros cargos importantes dentro de la Gobernación, lo que contribuirá eficazmente a formar un personal de funcionarios idóneos de que se podrá disponer en todo momento para el gobierno y administración de los territorios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Durante dos meses, cada Sr. Gobernador deberá venir a esta Capital y permanecerá adscripto a la Dirección de Territorios Nacionales, colaborando en las tareas encomendadas a esta última.

Art. 2º En caso de ausencia del Director de Territorios, el Gobernador en turno asumirá la Dirección.

Art. 3º La Dirección de Territorios con autorización del Ministerio del Interior, determinará las fechas de adscripción de cada Sr. Gobernador y reglamentará la forma de hacer efectiva en las Gobernaciones la rotación de los empleados superiores, cuya designación a estos efectos propondrá en cada caso.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de Formosa. — Modificación del Reglamento General interno, aprobada.

Formosa, 19 de Diciembre de 1912.

Por ser de buena administración determinar las funciones, que normalmente, incumbe desempeñar a los empleados de la Gobernación, fijar algunas reglas de procedimiento y acordar el horario para las oficinas,

El Gobernador del Territorio,—

RESUELVE:

Dictar el siguiente Reglamento General interno, cuya aprobación será recabada de la Dirección General de Territorios Nacionales.

DEL SECRETARIO

1º El Secretario cumplirá los deberes y ejercerá las atribuciones señaladas por el Art. 9º de la Ley Nº 1532, ajustándose a las reglas siguientes:

a) Resuelve, con su sola firma entera, el trámite que corresponde a todos los asuntos, hasta ponerlos en estado de resolución definitiva, que proyectará y someterá al Gobernador, para que éste la apruebe, o modifique, y la autorice con su firma.
Sólo en caso de duda, consultará al Gobernador el trámite.

b) Requiere, oficialmente, informe de cualquiera de las reparticiones dependientes de la Gobernación.
Cuando se trate de que las produzcan otras, la resolución, o nota, relativa al asunto, debe ser autorizada con la firma del Gobernador; o debe invocar el Secretario autorización superior para pedirlos, según los casos.

c) Proyecta las comunicaciones que deben llevar la firma del Gobernador.
Debe llevarla toda comunicación o informe, para el Juzgado Letrado y Juzgado de Paz del Territorio.

d) Custodia personalmente, los libros de comunicaciones reservadas y los expedientes de igual clase.

e) Mantiene al día el despacho de los asuntos.
Cuando por causa justificable no le sea posible hacerlo, debe expresarlo necesariamente en nota que firmará en cada expediente demorado, al presentarlo para la resolución definitiva; y el Gobernador apreciará la causal, aceptando u observándola.
Se considera demorado un expediente cuando no tuviera trámite después de los dos días de su entrega por la Mesa de Entradas y Salidas; y sin resolución definitiva después de los cinco días de estar en estado de ser resuelto.
La demora, si apareja perjuicio al interesado, es imputable a quien la cause, con todas sus consecuencias legales; y produce caso de observación o suspensión, según las circunstancias.

f) Dirige y vigila el trabajo de los empleados; cuida de su corrección, esmero y actividad.

g) Es el Jefe inmediato de todos los empleados de la Gobernación, quiénes deben acatamiento a sus órdenes. La desobediencia a sus disposiciones, se califica de falta, cuya gravedad examina y pronuncia el Gobernador.

h) Representa al Gobernador, cuando éste así lo resuelve, en actos oficiales.

DEL CONTADOR-TESORERO

2º Es el que tiene a su cargo la contabilidad y manejo directo de los fondos de la Gobernación, debiendo llevarla y aplicarlos de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes.

Son sus deberes y atribuciones:

a) Velar por el estricto cumplimiento de las leyes que rijan la percepción e inversión de los dineros, pertenecientes a la Gobernación.

b) Intervenir, liquidar, afectar e imputar todas las sumas que deban abonarse, sin cuyo requisito no se podrá ordenar pago alguno.

c) Contralorear las oficinas que manejen valores sujetos a su intervención, como la Secretaría, la Jefatura de Policía, Dirección de la Cárcel y cualquiera otra.

d) Intervenir en las licitaciones, contratos y obligaciones que celebre la Gobernación.

e) Intervenir en el estudio del presupuesto anual de gastos.

f) Asesorar al Gobernador en todo asunto de orden económico-administrativo.

g) Formular, documentar y presentar al Gobernador, en el mes siguiente al vencido, los balances y rendiciones de cuentas que las leyes y disposiciones vigentes establezcan; y especialmente los que correspondan a los pagos efectuados en el mes anterior, fondos de «Puentes y Caminos», papel sellado y estampillas y a la documentación necesaria para la Memoria mensual de la Gobernación.

h) Hacer la memoria anual de la Contaduría y el estudio financiero de cada ejercicio vencido.

DEL ENCARGADO DE LA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

3º Es el que registra la entrada y salida de todo asunto, diariamente.

Son sus deberes:

a) Extractar con precisión y claridad las comunicaciones, documentos y memoriales que reciba, oficiales y particulares.
El extracto será registrado y después consignado como carátula del asunto.
Poner cargo, en la carátula, a todo expediente. En caso de exigirlo el interesado, lo pondrá al pie del documento presentado.
Foliar cada expediente.

b) Llevar cuidadosamente el movimiento de cada asunto, en el Registro, de modo que éste revele con verdad su estado.

c) Exigir el cumplimiento de la Ley de Sellos y Estampillas, en todos los casos en que se le presente un asunto, en el que aquélla debe aplicarse.

d) Abrir y tener bajo su dirección libros de recibo de asuntos a expedirse.

e) Presentar al Gobernador la lista completa de los asuntos entrados en el día, en la primera hora del siguiente.

DEL ENCARGADO DE LA OFICINA DE MARCAS Y ESTADÍSTICA

4º Es el que registra las marcas y señales cuyo archivo se solicite; y el que tiene a su cargo todos los antecedentes para la Estadística.

Son sus deberes:

a) Cumplir estrictamente todas las disposiciones respectivas del Código Rural.

b) Informar en cada expediente en que se solicite la adopción de una marca, o de una señal, o la transferencia de alguna de ellas. Para hacerlo, debe antes, examinar el archivo de aquéllas, a fin de establecer la no existencia de modelos iguales, o con semejanza, susceptible de producir confusión.

c) Observar en su informe, del que debe dejar copia a prensa, si se cumplen las disposiciones vigentes.

d) Registrar debidamente, bajo su número respectivo y en orden cronológico de fechas, toda marca, o señal, o transferencia acordada.

e) Organizar los elementos de estadística. Debe indicar anticipadamente las épocas en que haya que recabar datos, expresando éstos, de las reparticiones públicas.

DEL AUXILIAR DEL CONTADOR-TESORERO

5º Es el que cumple todas las órdenes que para el mejor desenvolvimiento del trabajo interno imparta el Jefe de la repartición.

DE LOS ESCRIBIENTES

6º Son los auxiliares de la Secretaría; y fuera de las órdenes del Secretario, tienen el deber de acatar las que, con autorización de éste, reciban del Contador-Tesorero y Encargado de la Mesa de Entradas y Salidas y Oficina de Marcas y Estadística.

DE LA SERVIDUMBRE

7º El Ordenanza, Mensajero y Cochero tienen a su cargo la limpieza y arreglo de los escritorios y de toda la casa de la Gobernación, el transporte de y a su destino de la correspondencia, el arreglo de las luces y el cuidado del carruaje de la Gobernación.
Deben cuidar de tener en buen orden todo el servicio que les corresponde, media hora antes del fijado en el horario para la apertura de las oficinas.

DE LA POLICÍA

8º La Jefatura de Policía propondrá un reglamento general y horario para esa repartición.

DISPOSICIONES GENERALES

a) «Ante la Gobernación y sus dependencias, ningún empleado público podrá encargarse de correr en la tramitación de asuntos particulares, como agentes o apoderados». (Decreto de Sarmiento, del 27 de Octubre de 1868).

b) Se prohibe expresamente a los empleados de la Gobernación y de sus dependencias, ser gestores de asuntos privados ante ellas (no siendo propios o de sus familias); ni serlo indirectamente, como agitadores de trámite, o como recomendantes, o como redactores de memoriales, propuestas, o cuentas.

c) Comprobadas transgresiones a las disposiciones anteriores, aparejarán: (a), comunicación a quien corresponda, para que pueda adoptar la resolución del caso; y a la segunda (b) suspensión por diez días, sin goce de sueldo.

DEL HORARIO

10. Desde el 1º de Abril hasta el 31 de Octubre las Oficinas de la Gobernación, funcionarán de 8 a. m., a 1 p. m.; y desde el 1º de Noviembre hasta el 31 de Marzo, de 7 a. m. a 12 m.

El despacho de la Mesa de Entradas y Salidas para el público, es sólo durante las primeras cuatro, de las cinco horas del horario general.

Durante las horas de éste, u otras más que extraordinariamente se fijen, para el trabajo, ningún empleado podrá retirarse de su oficina sin previo permiso del Gobernador.

La tolerancia de espera para la entrada diaria a la oficina, es de quince minutos, pasados los cuales se anotará como medio día de ausencia, que se descontará del sueldo; así como se descontará el de la inasistencia no justificada.

Toda excusación de ausencia, debe ser formulada y fundada por escrito.

Como párrafo último de las Disposiciones Generales, debe agregarse éste: d) Las funciones y obligaciones establecidas en este Reglamento General, no obstan a que otras fundadas en las necesidades del mejor servicio, se acuerden en cada oportunidad, verbalmente, cuando no se considere necesaria la forma escrita. — JUAN JOSÉ SILVA. — *Carlos Errat*. Secretario Int.

—

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Excmo. Señor:

Esta Dirección General opina que puede aprobarse el presente reglamento interno, formulado por la Gobernación de Formosa, para sus oficinas, con estas modificaciones, en la parte que trata de la contabilidad: El Contador Tesorero en el Jefe de la Oficina de Contabilidad. Deberá llevar personalmente un libro de tomas de razón en el que se anotará toda circunstancia en que medie el ingreso de dineros, haciéndose constar su origen y destino, todo nombramiento, licencia, suspensión, exoneración, reintegro, de funciones, autorizaciones especiales de gastos, poderes y finalmente todo aquello que sirva para establecer el más estricto control entre el arribo de caudales y la efectividad de su ingreso a Tesorería, debiendo hacerse referencia en todo caso al expediente de origen.

Formula las planillas de ajustes del personal superior y gastos generales.

Revisa las planillas de ajustes del personal inferior de Policía y Guardias de Cárceles.

Firma correspondencia de carácter interno.

Formula observaciones por escrito, una sola vez, en cada caso, antes de intervenir órdenes que importen erogaciones, si a su juicio, ello no se ajustare a las prescripciones de la Ley de Contabilidad y disposiciones que la complementen.

Le corresponde el manejo de todos los caudales que, por cualquier concepto, ingresen (o egresen), a la Tesorería, teniendo a la vista el expediente de su origen.

Lleva el manual de Caja y la cuenta corriente con el Banco, en los diversos rubros que se establezcan, depositando al efecto todo dinero que reciba, poniendo al reverso de la boleta el origen.

Efectúa los depósitos en el Banco a la orden del Ministerio de Hacienda, por las devoluciones que se ordenen y los correspondientes a la Caja de Jubilaciones, etc.

Lleva el libro de Cuentas Corrientes de los Juzgados de Paz, por los valores fiscales de que les provea y de las colecturías, firma la correspondencia interna.

No efectuará pago alguno ni entrega de fondos sino en virtud de orden escrita firmada por el Gobernador y Secretario la que será cumplimentada, previa intervención de la Contaduría. — *I. Ruiz Moreno*.

Buenos Aires, Abril 22 de 1913.

Visto el Reglamento General interno, formulado por la Gobernación de Formosa para sus oficinas; y atento el informe producido por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aprobar el presente Reglamento, con las modificaciones introducidas en él por la Dirección General de Territorios Nacionales.

Comuníquese y publíquese.

GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Aduana de Jujuy.— Nombramiento de Guardacordillera

Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

Hallándose vacante el puesto de Guardacordillera, con caballo, de la Aduana de Jujuy,

SE RESUELVE:

Nómbrase Guardacordillera, con caballo, de la Aduana de Jujuy, en reemplazo de Celestino Pérez, que renunció, al Agente de Policía Aduanera de la Receptoría de Rentas de Yaví, Alberto Castrillo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

PIÑERO.

Cruz Roja Argentina.— Solicitud aprobada

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Visto el pedido de la «Cruz Roja Argentina», para que se le conceda la exoneración del impuesto territorial correspondiente a la finca de su propiedad ubicada en la calle Moreno número 3365, y

Considerando:

Que la mencionada propiedad se encuentra comprendida entre las excepciones del Art. 13, inciso b) de la Ley 5062, sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

PIÑERO.

Casa de Moneda. — Adquisición de una máquina tipográfica

Buenos Aires, Abril 26 de 1913.

Vista la nota precedente de la Casa de Moneda, en que pone de manifiesto la urgente necesidad de proveerse de una máquina tipográfica de dos revoluciones, destinada a la impresión de valores,

Considerando:

Que de las propuestas acompañadas resulta más conveniente la de los señores Serra Hnos., en razón de que se comprometen a entregar inmediatamente dicha máquina.

De conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación y por tratarse de un caso comprendido en el inciso 3º del Art. 33, de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Casa de Moneda, para adquirir de los Sres. Serra Hnos., una máquina tipográfica, por la suma de ($ 3.196 oro) tres mil ciento noventa y seis pesos oro, de acuerdo con el presupuesto de los mismos, corriente a fs. 3.

Art. 2º Entréguese por Tesorería General, previa intervención a la Dirección de la Casa de Moneda la cantidad de ($ 7.263,64 m/n) siete mil doscientos sesenta y tres pesos y sesenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, equivalente de los ($ 3.196 o/s) tres mil ciento noventa y seis pesos oro sellado, al cambio de $ 0,44 o/o oro, que importa el total del gasto autorizado por el presente Acuerdo, que se imputará a la Ley 9.082 de Marzo 26 de 1913, (Inciso 8, ítem 4, Anexo D, Presupuesto de 1912).

Art. 3º Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, fecho, comuníquese a la Casa de Moneda y pasen las presentes actuaciones a la Contaduría General, para su cumplimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA. — N. PIÑERO. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — INDALECIO GÓMEZ. — ERNESTO BOSCH.

Receptoría de Rentas Nacionales de Orán — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 21 de 1931.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Agente de Policía Aduanera de la Receptoría de Rentas Nacionales de Orán, D. Jorge Orosco; y nómbrase en su reemplazo, a D. Gamalier de Mendoza.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

PIÑERO.

Sociedad Nacional de Farmacia. — Modificación del Art. 29 de la Ley 8930.

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Visto que la Sociedad Nacional de Farmacia, solicita la suspensión o modificación del segundo párrafo del artículo 29, del Decreto Reglamentario de la Ley 8930, que impone la obligación de diferenciar en el color los valores fiscales para artículos importados, de los destinados a artículos de producción nacional; atento lo informado por la Administración de Impuestos Internos, y

Considerando:

Que si se adoptara como signo de diferenciación, en vez de los colores, las letras A. y B., como propone la Administración de Impuestos Internos, se satisfaría la demanda de la Sociedad peticionante y se mantendría, al mismo tiempo, asegurado el propósito fiscal que inspiró la disposición cuya reforma se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Sustitúyese el segundo párrafo del Art. 29 del Decreto Reglamentario de la Ley 8930, por el siguiente: «Los valores fiscales destinados a específicos medicinales, serán diferentes de los destinados a aguas minerales y los que deban aplicarse a los productos importados se diferenciarán, de los que se apliquen a artículos de fabricación nacional, en que llevarán impresa los unos una letra A y los otros una B».

Art. 2º La Administración General de Impuestos Internos, hará efectiva la disposición del artículo anterior de este decreto, tan pronto como agote los valores ya impresos, por la Casa de Moneda, de acuerdo con la cláusula modificada.

Art. 3º Publíquese, y pase a la Administración de Impuestos Internos, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

Ministerio de Marina

Dessein Manuel. — Alta

Buenos Aires, Abril 22 de 1913.

Teniéndose en cuenta lo informado por la Dirección General de Sanidad en la presente solicitud de ingreso al Cuerpo de Sanidad de la Armada, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Cirujano de 1ª, al Dr. Manuel Dessein, que reune las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, devuélvanse los documentos acompañados y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Indemnización de perjuicios por demolición de parte de una casa para las obras del canal de riego del Valle de Catamarca.

Buenos Aires, Abril 21 de 1913.

Exp. 2924-I-1913.— Visto este expediente, y atento lo manifestado en los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el gasto de (pesos 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional, efectuado por la Dirección de las obras de riego del Valle de Catamarca, en concepto de indemnización a Dª. Jovita Castro, viuda de Bulacios, por perjuicios provenientes de la demolición de parte de una casa de su propiedad que se hizo indispensable llevar a cabo, a fin de dar al canal principal de las referidas obras un trazado regular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y, previa toma de razón por la Dirección General de Irrigación, vuelva a la de Contabilidad, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

—

El día 25 de Abril de 1913

Alvarez Thomás Nº 313 — 8.66 x 18.15, pesos 15.000, Edif.

Avelino Díaz entre Polvorín y Víctor Martínez—lote 4 manz. G — 8.66 x 15.90 Polvorín esq. Avelino Díaz—lote 3 manz. G — mide en los costados 14.98 — 15.90 — 17.32 y 18.13 todo en pesos 5.530,15.

Avalos entre Av. Del Colegio y Parque del Oeste — lotes 5 y 6 manz. C 17.32 x 25.00; Avalos, Del Colegio, y Balboa — lotes 1 al 4 manz. C — mide en los costados 23.90 — 22.30 — 50.40 y 50.22; Balboa esq. Parque del Oeste — lote 10 manz. C — mide en los costados 17.82 27.10 y 21.28 (forma triangular); Avalos — Del Colegio— Bella Vista y Parque del Oeste —lotes 1 al 4 manz. D — mide en los costados 14.05 — 29.75 — 40.20 y 11.42; Avalos esq. Parque del Oeste — lote 6 manz. D — mide en los costados 26.30 — 10.82 y 17.32, (forma triangular), Av. Del Campo esq. Del Colegio — lote 3 manz. A — 8.66 x 24.47 y 25.92, todo en pesos 45.630.

Avalos entre Del Colegio y Pasaje sin nombre — lotes 15 y 16 manz. B mide en el frente 16.66 — 17.89 y contrafrente x 32.05; Avalos y Del Colegio — lotes 12 al 14 manz. B — 21.79 x 32.34; Balboa, Del Colegio y Pasaje sin nombre—lotes 1 al 6, 21 y 22 manz. B — mide en los costados 37.00 — 42.11 — 44.25 y 45.60; Balboa entre Calle Del Colegio y La vía del F. C. C. B. A. lote 7 manz. A, mide en el frente 10.36 — 5.81 de contrafrente x 25.40; Pasaje sin nombre entre Balboa y Avalos — lotes 17 al 20 manz. B mide en los costados 34.84 y 19.62 23.22 y 34.64, todo en pesos 59.825,43.

Aguirre entre Thames y Godoy Cruz lote 2 — 8.66 x 14.30, pesos 7.380

Bebedero entre Wáshington y Melián — lote 15 manz. Q — 8.66 x 43.30, pesos 9.000.

Corrientes 3914 y 16 — 7.45 x 25.98, pesos 44.000, Edif.

Centenera entre Estrada y Salas — lote 3 manz. — mts. cs. 125.15, pesos 1.200, (venta de 1908).

Calderón entre San Matías y Murature — lote 10 manz. K — mide en los costados 8.66 x 36.17, $ 1.760.

Chivilcoy esq. Baigorria — lotes 27 y 28 manz. B — 17.32 x 12.12, pesos 1.150.

Deán Funes Nº 1520 y 31 — mide en los costados 10.00 — 18.75 — 57.50 y 47.00, pesos 50.000, Edif.

Juncal, entre Larrea y Pueyrredón— lote 16 — mts. cs. 271.40, pesos 56456,40

Juncal, entre Larrea y Pueyrredón— lote 15 — 9.53 x 29.27, pesos 56.012.

Jachal, entre Provincias Unidas y Manuel Artigas — lote 12, manz. B — 8.66 x 19.31, pesos 1.760:

Merlo, entre San Ramón y Quirno— lote 264, manz. 10 — 10.50 x 62.82 y 59.50, pesos 8.149,50.

Medeiros, entre Pirán y Manuela Pedraza — lote 11, manz. G— 8.66 x 28.53 y 30.15, pesos 1.960:

Melo, entre Coronel Díaz y Billinghurst — mts. cs. 1.019,72, $ 142:769,20:

Pilar, entre Pizarro y Zelada — lote 28, manz. A— 8.66 x 34.64, pesos 1.600.

Pacheco Nº 25690— 12.00 x 35.00, pesos 45.000. Edif.

Paseo de Julio Nos. 1240 y 50 — mide en los costados 10.06 — 11.03 — 30.88 y 27.34, pesos 80.000. Edif: (dos terceras partes indivisas).

Pasaje Solezzi Nº 2691 — 8.66 x 22.84, pesos 2.800.

Pueyrredón esq. Juncal — lotes 10 al 13 — mts. cs. 950.68, pesos 247.780,38.

Paraguay, entre Humbolt y Almeira — lote 3, manz. F— 12.99 x 11.45, pesos 2.500.

Quince de Noviembre de 1889 Nº 1500, esq. Sáenz Peña Nº 1908 — 9.63 x 17.33 — Sáenz Peña Nº 1916, mide en el frente 5.92 — 6.90 de contrafrente x 17.92 — Estados Unidos Nº 2075 — 8.22 15.05 — Quince de Noviembre de 1889 Nos. 1488 y 90 — 8.42 x 16.20, todo en pesos 15.000. Edif. (una tercera parte indivisa).

San Pedro Nº 3925 — 8.66 x 38.49, pesos 9.000. Edif.

Segurola, entre Tequendama y Panamá — lote 8, manz. 77 — mts. cs. 206.45, pesos 880, (venta de 1906).

Salguero Nº 476 — 8.66 x 34.12, pesos 22.000. Edif.

San Matías, entre Caracas y Zamudio — lote 3, manz. 16 — 8.00 x 34.00, pesos 600.

Tres Cruces, entre San Nicolás y Edimburgo — lote 18, manz. 187 — mts. cs. 252.68, pesos 1.360, (venta de 1906).

Zequeira entre San Fernando y Pilar — lote 5 manz. J — 8.66 x 28.67, pesos 1.360.

GOBERNACIONES

—

Pampa

Sección II — Miguel Cané — fracción B — lote 14, quinta 6 — H. 4, A. 40, pesos 748, (venta de 1908).

Chubut

Colonia 16 de Octubre — parte del lote Rural 29 — H. 1.250, pesos 13.500.

Neuquen

Sección III — lote 21 — H. 3.750; lote 18 — H. 3.750; y lote 20 — H. 1.500, A. 89, C. 12, todo en pesos 252.804,50.

Santa Cruz

Sección XIV — fracc. B — parte del lote 22 — H. 2.500, pesos 25.000.

Chaco

Resistencia — parte del lote Rural 214 — H. 2, A. 15, C. 95, pesos 1.079,75, (venta de 1907).

Colonia Las Palmas — lote 132 — fracciones A y B — H. 50, pesos 2.500, (venta de 1908).

Río Negro

Río Negro — Sección VI — fracción C — lote 16 manz. 14 C, solares 1 al 24 — 100 x 100, pesos 60, (venta de 1898).

RESUMEN

Capital, Fincas 69, en pesos 938.903,06.

Gobernaciones, Fincas 9, en pesos 295.692,25.

Total Fincas 78, en pesos 1.234.595,31.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 1913

Boletín Judicial..............	$	860 85
Boletín Oficial................	»	163 30
	$	1.024 15

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3ª	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4ª	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone.....		
5ª	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
6ª	Méjico 1824		—		José Pories.......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7ª	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9ª	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Benes......	Celestino Peverelli..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11ª	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Salvador Anadón...	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti...	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15ª	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga...	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16ª	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 2 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17ª	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18ª	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	Antonio Fassano...	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23ª	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24ª	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.		Bartolomé Spotorno		
25ª	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.		José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ribamo......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe...	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino.....	Luis Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30ª	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Rodolfo Ruíz......	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Miércoles de 4 a 6 p. m.
31ª	Yatay 828	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade...	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32ª	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

RESOLUCIÓN CONCEDIENDO UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

Exp. Z-2625-1912.—C-40.—Vista la solicitud del señor Nicasio Zujaica C., anotada bajo el Nº 563 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las desdisposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar al señor Ricardo Zulaica C. permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de 290 días, en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ser ubicada en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.665 m.) de largo, en dirección N-67º 30' E., por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, tal que el punto medio de su lado Noroeste coincida con el esquinero Sud Oeste del lote 23 de la fracción A, de la sección XXVII del citado territorio, debiendo respetarse la mina «Fortuna», con la cual se superpone parte de aquélla.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes y en los trabajos de exploración el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 25 del mes de Mayo próximo y vencerán el día 10 del mes de Marzo de 1914, no pudiéndose diferir la época de la instalación de los trabajos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquen más próximas a la zona concedidad, para las anotaNes correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso, de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, dése en el Boletín Oficial y, previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos.—*E. Hermitte.*

RESOLUCIÓN CONCEDIENDO UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

Exp. P-2627-1912. — C-48. — Vista la solicitud del Sr. Julio Parada Benavente, anotada bajo el Nº 562 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar al Sr. Julio Parada Benavente, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, por el término de 290 días en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 h) en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ser ubicada en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666 m) metros de longitud en dirección N-67º 30' E, por tres mil (3.000 m) metros de ancho tal que el punto medio de su lado Sud-Este, coincida con el esquinero Sud Oeste del lote 23 de la fracción A, de la Sección XXVII del citado Territorio, debiendo respetarse la mina «Fortuna» con la cual se superpone parte de aquella.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes y en los trabajos de exploración el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 25 del mes de Mayo próximo y vencerán el día 10 del mes de Marzo de 1914, no pudiéndose diferir la época de la instalación de los trabajos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a la autoridades del Territorio Nacional del Neuquen más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito, no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte.*

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a veinticuarto de Abril de mil novecientos trece, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Vicepresidente D. Alberto Bosch, Director de turno D. Alberto De Bary, Gerente, Secretario, Contador y Tesorero que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS en billetes de emisión mayor, recibidos por amortización canje y renovación. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	15	$	73 —
6 Septiembre » 1890	7	»	250 —
16 Octubre » 1891	1	»	500 —
8 Enero » 1894	1	»	200 —
8 Enero » 1894	153	»	2.952 —
20 Septiembre » 1897 B.W. & Cía	176	»	1.272 —
20 Septiembre » 1897	47	»	2·114 —
20 Septiembre », 1897 B. W.& Cía	103	»	103 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.B.Banco	254	»	254 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	323.376	»	3.121.277 —
	324.133	»	3.128.995 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto Bosch, presidente.—Alberto De Bary, director de turno.—Alberto Meyer Arana, secretario.—Alberto Aubone, gerente.—P. Heurtley, contador.—P. Rodríguez, tesorero.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odos os días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día.......................... $ 0.10
Número atrasado.......................... » 0.20
Número atrasado de más de un mes.......... » 0.50
Semestre.......................... » 6.00
Año.......................... » 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 635

Balneario Punta del Este

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de Mayo próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Elección de siete Directores titulares, dos Directores suplentes; un Síndico y un suplente de Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta 10 días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a fin de tener derecho a retirar la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Abril 8 de 1913. — El Secretario.

E. 10 Abril Nº 385-v-5 mayo.

«Exposiciones Internacionales»

Asamblea Extraordinaria

(Sociedad Anónima Limitada)

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas, se convoca nuevamente a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en el salón alto del Restaurant Luzio, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 12º, 13º, y 31º, de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquira otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Presidente, San Sartín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. —Buenos Aires, 25 de Abril de 1913. — G. J. Nunes, presidente.

26 Abril.—Nº 582-v-8 mayo.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avda. de Mayo 840 (1er. piso)

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, Avda. de Mayo 840 (primer piso), el día 10 de Mayo próximo, a las 3 p. m., a efecto de elegir tres directores titulares y síndicos titulares y suplente para el corriente año. — Buenos Aires, Abril 26 de 1913. — El Presidente.

28 Abril.—Nº 596-v-10 mayo.

Sociedad Anónima Argentina «El Progreso»

Bmé. Mitre esq. Esmeralda

2ª Convocatoria

Llámase nuevamente a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, a concurrir a la Asamblea que tendrá lugar en el local de la misma, el 9 de Mayo próximo, a las 5 p. m., a efecto de nombrar fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 27 de la Ley 8875. Se hace presente que la Asamblea tendrá lugar y sus resoluciones serán válidas, cualquier que sea el número de obligacionistas que concurran. — Buenos Aires, Abril 26 de 1913. — B. R. Obligado, presidente.

28 Abril.—Nº 600-v-9 mayo.

«La Colonia»

Compañía Mutua de Seguros

673 Victoria 673

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía el día 15 de Mayo 1913, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Modificación del Capital.
3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar las Acciones, para su anotación, en la Gerencia de la Compañía calle Victoria 673, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Las reformas y modificaciones propuestas estarán a disposición de los Sres. Accionistas en las Oficinas de la Compañía, desde el día 5 de Mayo. —El Directorio.

28 Abril.—Nº 603-v-15 mayo.

COMPAÑÍA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la AVENIDA DE MAYO Nº 676

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

CAPITAL AUTORIZADO $ m/n. 2.000.000,— — Capital Emitido y Realizado $ m/n. 700.000,—

CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS (Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía) **$ m/n 600.000.—** OTROS CAPITALES DE RESERVA (Afectados a determinadas obligaciones) **$ m/n 200.000.—**

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1913 (3er. trimestre del 23º Ejercicio) publicado en virtud de lo dispuesto por el art. 390 del Cód. de Comercio y enviado a la Inspección General de Justicia a los efectos de la Ley N. 5125

DEBE	o/sellado	Moned. Legal	Moned. Legal	Moned. Legal
Bancos. Por los siguientes depósitos a n/orden:				
Banco Español del Río de la Plata				
Nuestro depósito con letra 12.869	—	110000 —	—	—
» » con letra 12.842	—	20000 —	—	—
» » con letra 12.845	—	50000 —	—	—
» » con letra 12.850	—	22000 —	—	—
» » con letra 12.851	—	12000 —	—	—
» » con letra 12.852	—	16000 —	—	—
» » con letra 12.856	—	12000 —	—	—
» » con letra 12.858	—	50000 —	—	—
» » con letra 12.862	—	80000 —	—	—
» » con letra 12.863	—	30000 —	—	—
» » con letra 12.877	—	50000 —	—	—
» » con letra 12.880	—	35000 —	—	—
» » en cuenta cajero	—	55899 85	542899 85	—
Banco de la Provincia de Buenos As.				
Nuestro depósito con libreta	—	55000 —	—	—
» » con letra 6.021.	—	5000 —	—	—
» » con letra 6.025.	—	6000 —	—	—
» » con letra 6.032.	—	15000 —	—	—
» » con letra 6.038.	—	10000 —	—	—
» » con letra 6.049.	—	74000 —	165000 —	—
Banco Proveedor del Río de la Plata				
Nuestro depósito con letra 58 ...	—	150000 —	150000 —	—
Banco de Galicia y Buenos Aires				
Nuestro depósito con letra 777 ..	—	10000 —	—	—
» » con letra 778 ..	—	40000 —	—	—
» » con letra 775 ..	—	25000 —	—	—
» » con letra 776 ..	—	25000 —	100000 —	—
Banco Popular Argentino				
Nuestro depósito con letra 3.105	—	50000 —	—	—
» » con letra 3.107	—	30000 —	—	—
» » con letra 3.108	—	33000 —	—	—
» » con letra 3.112	—	30000 —	—	—
» » con letra 3.127	—	11000 —	—	—
» » con letra 3.129	—	10000 —	—	—
» » con letra 3.131	—	39000 —	—	—
» » en cuenta cajero	—	37874 94	240874 94	—
Banco del Río de la Plata				
Nuestro depósito con letra 635 ..	—	6000 —	—	—
» » con letra 636 ..	—	4000 —	—	—
» » con letra 637 ..	—	15000 —	—	—
» » con letra 624 ..	—	10000 —	—	—
» » con letra 626 ..	—	30000 —	—	—
» » en cuenta cajero	—	3438 99	68438 99	—
Banco de Castilla y Río de la Plata				
Nuestro depósito con letra 117 ..	—	50000 —	—	—
» » con letra 118 ..	—	10000 —	—	—
» » en cuenta cajero	—	3481 37	63481 37	1330695 15
Títulos de renta	—	—	—	234000 —
Caja. Existencia en efectivo	—	—	—	1590 97
Propiedad Av. de Mayo 676.....	—	—	455262 22	—
Propiedad Av. de Mayo 676 por nuevos ascensores, sus construcciones y otros	—	—	14966 20	470228 42
Cobranza Capital	473 75	—	15319 19	—
Cobranza de campaña	—	—	11647 74	26966 93
Sueldos	—	—	45975 —	—
Gastos generales	—	—	20344 05	—
Publicidad y propaganda	—	—	720 80	—
Impuestos, patentes y sellos.....	—	—	7222 35	74262 20
Reaseguros estornos y anulados.	5608 04	—	—	179829 71
Siniestros, ejercicio anterior......	—	—	21583 55	—
Siniestros, 23º ejercicio..........	—	—	78691 73	100275 28
Cambio	1434 91	—	—	—
	7516 70			2417848 66

HABER	o/sellado	Moned. Legal	Moned. Legal	Moned. Legal
Capital. Emitido y realizado	-	—	—	700000 —
Capitales de Reserva Acumulados				
Fondo de reserva legal	—	90000 —	—	—
Fondo de previsión	—	230000 —	—	—
Fondo para futuros siniestros	—	65000 —	—	—
Reserva extraordinaria	—	180000 —	—	—
Reserva especial..	—	35000 —	600000 —	—
Otros capitales de reserva				
Reserva para auxiliar a los empleados	—	10000 —	—	—
Fondo de reaseguros	—	120000 —	—	—
Propiedad Av. de Mayo. Cuenta Administración	—	10000 —	—	—
Reserva para amortizaciones y eventualidades	—	60000 —	200000 —	800000 —
Reserva para Siniestros				
Importes reservados para cubrir perjuicios eventuales, a saber:				
Para siniestros liquidados	—	—	13142 25	—
Para siniestros en trámite.......	—	—	34000 —	—
Para siniestros pendientes de liquidación	—	—	20000 —	—
Para siniestros que puedan producirse sobre riesgos en vigencia.........................	—	—	42500 —	109642 25
——o——				
Intereses	—	—	63423 73	—
Propiedad Av. de Mayo. Cuenta productos y gastos......	—	—	45751 80	109175 53
Dividendos y fundación	—	—	—	19811 73
Varios	—	—	—	85398 21
Cuenta nueva	—	—	—	7111 53
Cuentas corrientes	—	—	—	169214 25
Primas incendio	7516 70	—	—	302022 84
Comisiones y descuentos........	—	—	28955 79	—
Deducción por cobranza	—	—	4709 53	33665 32
Cambio	—	—	—	3261 10
Cuentas varias acreedoras	—	—	—	78545 90
	7516 70			2417848 66

Martín A. Martínez, presidente.—José G. Llamazares, gerente.—Vicente Sánchez, síndico.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 565-v-28 abril.

Sociedad General Pobladora

Bartolomé Mitre 519

Buenos Aires

A solicitud de varios accionistas, de acuerdo con la facultad que les confiere el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 519, el Martes 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver la liquidación de la Sociedad.

2º Discutir y aprobar un cambio de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan para los efectos de la Asamblea, pero estos últimos sólo en el caso que contengan la numeración de los títulos depositados.—Buenos Aires, Abril 12 de 1913. —El Gerente.

14 Abril. — Nº 436-v-29 abril.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

Compañía de Seguros "LA FRANCO ARGENTINA"

CANGALLO 666—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina del 7 de Diciembre de 1896

Balance al 31 de Marzo de 1913 correspondiente a operaciones del 1er trimestre de 1913

DEBE	$ o/s	$ m/n
Administración		
Propiedades en la República Argentina y Montevideo ..	205830 15	4448392 45
Títulos de renta	66849 39	467820
Préstamos hipotecarios	50400 —	1602207 50
Préstamos sobre polízas vida	13098 72	379167 —
Caja y Bancos	15951 28	45608 99
Agentes banqueros y cuenta de varios		67103 75
Muebles y útiles		41585 40
Publicidad, propaganda y material impresos	5 36	46399 25
Gastos generales		35292 42
Patente y sellos	1835 19	5145 80
Acciones depositadas en garantía por el Directorio		65000 —
Sección «Vida»		
Premios a cobrar	7519 33	240987 —
Agente vidas		35225 54
Siniestros vida pagados, neto de reseguros		18000 —
Servicio médico, impuestos y otros gastos	348 15	4606 91
Sección «Accidentes del Trabajo»		
Premios anulados y extornos		2134 20
Siniestros accidentes pagados, netos de reseguros		23943 32
Agentes accidentes		12055 23
Comisiones, impuestos y otros gastos		5476 26
Sección «Incendio»		
Reseguros anulados y extornos	25060 53	177909 10
Siniestros incendio pagados, netos de reseguros	287 52	44045 68
Agentes incendio	12069 93	95504 84
Cuenta de varios		3666 35
Comisiones impuestos y otros gastos	697 32	17356 56
Cambio de moneda	24443 42	
	424401 29	7377516 75

HABER	$ o/s	$ m/n
Administración		
Capital autorizado, dividido en 30.000 acciones de $ m/n 50 nominales cada una, totalmente integrado		1500000 —
Reserva estatuaria		150000 —
Reserva especial de previsión vida		130000 —
Fondos de gratificaciones		7361 23
Cuenta de varios		123546 46
Dividendos no cobrados		16968 75
Interés y alquileres, producto neto	5929 51	171440 43
Depósitos de garantías	81495 19	
Cuenta nueva, beneficios no distribuídos del ejercicio 1912		1673 60
Títulos de Directores, depositados en garantía		65000 —
Sección «Vida»		
Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1912	259030 80	3312627 80
Provisión para siniestros en trámite en 31 de Diciembre de 1912		23000 —
Beneficios de asegurados vida		741014 —
Premios vida neto de reseguros y anulaciones	14643 72	256987 25
Sección «Accidentes del Trabajo»		
Reserva de previsión en 31 de Diciembre de 1912		45000 —
Provisión para siniestros en trámite en 31 Diciembre de 1912		15000 —
Premios accidentes	11 —	39608 71
Sección «Incendio»		
Reserva incendio en 31 de Diciembre de 1912		400000 —
Provisión para siniestros en trámite en 31 Diciembre de 1912		20000 —
Premios incendio	38620 71	299479 43
Reaseguradores	24670 36	3244 49
Cambio de moneda		55564 60
	424401 29	7377516 75

Buenos Aires, Abril 14 de 1913.

J. Apheça, presidente.—J. Breton, gerente.—L. Petitrenaud, contador. Vº Bº M. Griet, síndico.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo previsto por el art. 64 del Acuerdo 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 574-v-28 abril.

"LA HIGIENICA"

Sociedad Anónima
De Lavado y Planchado Mecánico
BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de Noviembre 3 de 1910

Balance trimestral al 30 de Abril de 1912

ACTIVO		$ m/n
Acciones	600000 —	
» Cuotas pag.	536220 —	63780 —
Derechos iniciador y fund.		50000 —
Terrenos y edificación		454730 16
Caja y Bancos		1689 20
Muebles e instalaciones		14690 20
Maquinarias y herramientas		196415 69
Materiales y combustible		17432 90
Automóviles		39343 66
Intereses y descuentos		12180 59
Cuenta agencia		7023 50
Sueldos, operarios y gastos		76016 82
Varios deudores		19761 80
Ganancias y pérdidas		26807 —
		979871 52

PASIVO	$ m/n
Capital	600000
Cuenta lavado	38826 37
Varios acreedores	341045 15
	979871 52

Confrontado el Balance precedente con los Libros de la Sociedad, lo he encontrado conforme en todas sus partes.
C. A. Buenaño, síndico.

Buenos Aires, Abril 30 de 1912.

J. Mitchell Carreras, presidente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 577-v-28 abril.

LA NACION

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS EN GENERAL

AVENIDA DE MAYO 1190 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 8 de Junio de 1909

Capital autorizado (en 5 series de $ 200000	$ m/n	1000000 —
» suscrito	»	607000 —
» a suscribir	»	393000
» realizado	»	278600 —

Corresponde de la 1ª a la 4ª serie

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1913

Correspondiente al 3er. trimestre del 4º Ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Acciones a suscribir		393000 —
Accionistas, cuotas a cobrar		328400 —
Caja y Bancos, existencia		[illegible] 84
Propiedades, saldo de esta cuenta		[illegible] 65
Derechos de iniciadores, saldo de esta cuenta		19871 73
Valores en custodia, » » » »		53000 —
Obligaciones a cobrar, » » » »	36135 20	
Préstamos sobre pólizas, » » » »	28184 —	64319 20
Siniestros pagados en el ejercicio		71705 02
Comisiones amortizables al 25 % anual		[illegible] 65
Comisiones 3er. trimestre, 4º ejercicio		[illegible] 37
Instalaciones, muebles y útiles e impresiones		[illegible] 72
Publicaciones, patentes e impuestos	6098 79	
Sueldo s/. médico agencias, alquileres, gastos generales	54612 31	60711 10
Varios deudores, saldo		192674 33
Ganancias y pérdidas, saldo		[illegible] 04
Pólizas rescatadas y reaseguros		2735 33
Varios rubros del Mayor		918 28
Contribución propiedades		1020 —
		2042255 26

PASIVO		$ m/n
Capital		1000000 —
Fondo de reserva Estº		7197 89
Reserva seguros vida	466322 60	
» » incendios	45400 91	
» » cristales	3559 32	
» » automóviles	618 50	515901 33
Títulos en garantía		53000 —
Seguros producidos en el ejercicio		327193 46
Intereses	2762 90	
Producido por propiedades	3172 62	5935 52
Hipotecas		130000 —
Varios acreedores		[illegible] 16
Varios rubros del Mayor		[illegible] 90
		2042255 26

Buenos Aires, 15 Abril de 1913.

L. Rapelli, presidente.—J. Max Eiseley, vicepresidente.—Laurentino Olascoaga director general.—Luis Morés, contador.—G. Fernando Basualdo, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 566-v-28 abril.

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

SALTA 676

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Balance trimestral 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	52000 —
» emitidas	148000 —
Accionistas, cuotas a cobrar	86600 —
» » cobradas	61400 —
Caja y Bancos	1175 66
Préstamos hipotecarios	30000 —
Obligaciones a cobrar	4551 40
Muebles y útiles	3624 02
Acciones Coop. Telefónica	200 —
Agentes	21090 72
Primas a cobrar	121099 35
» cobradas	125077 65
Cert. Acciones Cooperativa Telefónica	36 —
Obligaciones a cobrar Sección créditos	53801 56
Siniestros liquidados	1980 —
Impuestos internos	25 96
Varios rubros	3669 31
	714331 63

HABER		$ m/n
Capital autorizado serie A y B		200000 —
» suscripto serie A.	95000 —	
» suscripto serie B.	53000 —	148000 —
» realizado serie A.	45400 —	
» realizado serie B.	16000 —	61400 —
Cuotas suscriptas		[illegible]
Fondo de reserva		[illegible] 52
Pólizas liberadas		[illegible]
Diversos acreedores		[illegible] 93
Ganancias y pérdidas		[illegible]
Seguros		4308 —
Primas caducas y siniestros		[illegible]
Multas, intereses y descuentos		[illegible] 04
		714331 63

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Miguel Berçaitz, presidente.—José Cénollo, secretario.—Pedro Petillón, tesorero.—Hilarión Martínez, gerente.—Vº Bº Fernando Olasolo, síndico.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 561-v-28 abril.

"LA HIGIENICA"

Sociedad Anónima

De Lavado y Planchado Mecánico

SAN JOSÉ 1060/62, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de Noviembre 3 de 1910

Balance trimestral al 31 de Enero de 1912

ACTIVO		$ m/n
Acciones.......	600000 —	
» Cuotas pag.	535985 —	64015 —
Derechos iniciador y fund...		50000 —
Terreno y edificación.......		406602 11
Caja y Bancos.............		16908 81
Muebles e instalaciones.....		9560 20
Maquinarias y herramientas.		197910 82
Materiales...............		9747 76
Automóviles		38813 66
Intereses y descuentos......		7032 61
Cuenta agencia		8395 64
Sueldos, operarios y gastos.		28541 —
Varios deudores		13494 27
Ganancias y pérdidas.......		26807 —
		877828 88

PASIVO	$ m/n
Capital	600000 —
Cuenta lavado..............	8393 14
Varios acreedores..........	269435 74
	877828 88

Confrontado el Balance precedente con los Libros de la Sociedad, lo he encontrado conforme en todas sus partes. Alfredo E. Forget, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 31 de 1912.

J. Mitchell Carreras, presidente. — Luis Adhémar, administrador.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 573-v-28 abril.

"LA HIGIENICA"

Sociedad Anónima

De Lavado y Planchado Mecánico

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de Noviembre 3 de 1910

Balance trimestral al 31 de Julio de 1912

ACTIVO		$ m/n
Acciones.......	600000 —	
» Cuotas ingr.	566020 —	33980 —
Derechos iniciador y fund...		50000 —
Terreno y edificación........		468612 51
Caja y Bancos..............		1271 30
Muebles e instalaciones.....		19548 67
Maquinarias, útiles y herram.		200790 58
Materiales y combustibles...		32907 97
Rodados		41676 84
Intereses y descuentos.		20624 53
Agencia		8601 89
Sueldos, operarios y gastos.		126356 48
Derechos..................		1180 64
Varios deudores............		16731 94
Ganancias y pérdidas......		26807 —
		1049090 35

PASIVO	$ m/n
Capital	600000 —
Cuenta lavado............ ..	77920 50
Varios acreedores..........	371169 85
	1049090 35

Confrontado el Balance precedente con los Libros de la Sociedad, lo he encontrado conforme en todas sus partes.

Buenos Aires, Julio 31 de 1912.

J. Mitchell Carreras, presidente. — C. A. Buenaño, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 576-v-28 abril.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de Mayo Nº 776

Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 24 de Febrero de 1911

Capital autorizado.........$ 1000000 m/n
Capital suscripto ...... » 1000000 m/n
Capital realizado ...... » 305200 —

Balance de saldos 1r trimestre 1º de Enero a 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
Accionistas	694800 —
Caja y Bancos.............	37398 81
Gastos de constitución, mobiliario, etc..............	11654 21
Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, impuestos, etc.............	13100 61
Siniestros..................	8634 09
Anulaciones y devoluciones.	3228 08
Deudores por premios.....	36881 61
Préstamos e hipotecas......	366489 07
Títulos y acciones, (Depósitos en custodia).........	270000 —
Reaseguradores nacionales..	1393 48
	1443579 96

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Reserva estatutaria	7445 40
Reservas para riesgos en vigencia...................	29146 —
Dividendos a pagar, 1º ejercicio	946 04
Dividendos a pagar, 2º ejercicio	9989 80
Reaseguradores, (s/fondo de garantía)	30834 02
Reaseguradores extranjeros.	9441 52
Intereses	47517 33
Comisiones..................	117 14
Primas	35361 47
Títulos y acciones, (Depósitos en garantía)..........	270000 —
Varias cuentas.............	2781 24
	1443579 96

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.
Manuel Quemada, presidente. — B. Mazzuca Hyland, gerente. — G. Elosegui, contador. — Vº Bº A. M. Iriarte, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 568-v-28 abril.

BANCO INTERNACIONAL DEL PLATA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (LDA.)

AVENIDA DE MAYO 1028

Autorizada por Decreto de 15 de Julio de 1912

Capital ilimitado

Capital suscripto...... $ m/n 182680 82
» realizado...... » » 99972 62

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas	51952 71
Acciones ordinarias.........	219906 47
Accionistas.................	82708 20
Caja y Bancos..............	62902 69
Valores descontados........	103405 53
Adelantos en cuentas corrientes.......................	28152 73
Valores a cobrar en comisión..................	25832 06
Valores en custodia........	46000 —
Cuentas varias.............	31930 34
	652791 73

HABER	$ m/n
Capital....................	454540 —
Caja de ahorros	3366 56
Depósitos a plazo fijo......	18884 75
Cuentas corrientes..........	96107 29
Depositantes de valores....	71832 06
Diversas cuentas............	8061 07
	652791 73

Aníbal Solanas, presidente. — E. Ortega, gerente. — F. Gispert, contador int. — Cástulo L. Furnus, síndico.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 563-v-28 abril.

"PUERTO SAN NICOLAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle BARTOLOME MITRE 974

Autorizada el 21 de Agosto de 1889

Reforma de Estatutos aprobada el 13 de Septiembre de 1907

Capital autorizado y realiz. $ 7425000 m/n

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO	$ m/n
Tierras en San Nicolás......	2537606 96
Seguros..................	3336 62
Útiles, enseres y muebles...	60700 64
Gastos Generales	5105 85
Banco Británico de la América del Sud.............	3031 49
Banco Germánico de la América del Sud............	6592 43
Banco Español del Río de la Plata	4644 11
Nuevo Banco Italiano....	4510 62
Banco de la Nación Argentina	590 36
Tramway San Nicolás (cuenta corriente).............	2907 77
Sueldos...................	7650 —
Obligaciones debentures de The Argentine Union Railway Company Ltd	667104 72
Acciones de The Argentine Union Railway Company Ltd	256578 74
Tramway San Nicolás (cuenta capital)............	244800 15
Embarcaderos en San Nicolás.......................	3286237 84
Caja	683 53
Cambios..................	219 53
Cuenta Instalaciones........	78837 63
Alquileres	2700 —
Caja Embarcaderos.........	965 39
Obras del Puerto..........	2378286 23
Deudores Varios	12143 65
	9565234 26

PASIVO	$ m/n
Capital	7425000 —
Fondo de Reserva..........	187720 17
Utilidades líquidas (ejercicios 1907 a 1912)............	1389697 98
Letras a Pagar............	8421 61
Varios Acreedores: Directores por su dividendo 1907 a 1912	130367 10
Embarques y Depósitos.....	284087 92
Derechos Portuarios........	124969 79
Intereses	16425 74
Puerto importación.........	3304 95
Arredamientos.............	739 —
	95652 4 26

Vicente C. Gallo, presidente. — G. Giralt, secretario — E. Homps, tesorero. — Pablo Keller, contador. — G. Maggioli, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 560-v-28 abril.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

CHACABUCO 82 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decretos del P. E. de fechas 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Capital social........ $ m/n 5000000 —
» emitido........ » » 5000000 —
» suscripto....... » » 5000000 —
» realizado....... » » 2797220 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO		$ m/n
Accionistas................		2202780 —
Caja......................		769106 55
Bancos....................		82447 95
Impresos..................		11973 23
Instalaciones, muebles y útiles..................		22112 69
Gastos generales..........		81376 13
Acciones en depósito		70000 —
Obligaciones a cobar.......		2271114 96
Préstamos hipotecarios......		824806 90
Corresponsales		11048 94
Inmuebles:		
Casa Reconquista 331/39 $ m/n	541320 —	
Terrenos Liniers.... $ m/n	3466359 50	4007679 50
Valores al cobro..........		80371 61
Valores en custodia........		1358294 50
Dividendo provisorio........		116862 89
Varias cuentas...		5 673 69
		11960709 54

PASIVO	$ m/n
Capital....................	5000000 —
Cuentas corrientes.........	1059783 73
Depósitos a plazo fijo	205632 66
Caja de ahorro	273738 20
Acciones en garantía........	70000 —
Fondo de reserva.........	141692 68
Fondo de previsión.......	50832 94
Prima s/ acciones	101837 —
Intereses y descuentos......	206315 56
Comisiones................	61452 88
Dividendo 1911............	2266 82
Dividendo 1912............	6964 53
Operaciones pendientes....	128860 —
Depositantes valores al cobro......................	80371 61
Títulos en garantía.........	1358294 50
Hipotecas	3204380 50
Varias cuentas.............	8286 58
	11960709 54

Gorgonio de Miguel, presidente. — J. J. Ibañez, gerente. — J. Gómez, contador. — M. Pastrana, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 564-v-28 abril.

BANCO DEL PAIS

SAN MARTÍN 485

Autorizado por Decreto de Superior Gobierno de la Nación, en fecha 14 de Julio de 1911.

Capital inicial........... $ 1.000.000 —
» suscrito........... » 1.000.000 —
» realizado........ » 965.536 25

Balance mensual al 31 de Marzo de 1913

3.er Trimestre del 2º Ejercicio

DEBE	$ m/n
Accionistas (cuotas a cobrar)	34463 75
Acciones emitidas.........	957775 —
Caja y Bancos y Tesoro....	115557 68
Adelantos en ctas. corrientes	43676 25
Préstamos amortizables ...	39718 50
Obligaciones a cobrar.......	792731 98
Bancos...................	366 75
Banco de la Nación (depósito judicial)...............	2680 12
Terrenos a cobrar..........	26:557 —
» en Ferrari	51850 31
» en Libertad........	37521 72
Propiedad Rivadavia........	42262 39
Valores cta. terceros........	14784 67
» en custodia.........	14200 —
» en garantía.........	6000 —
Refuerzo de garantía.......	702100 —
Garantía Estatutorias.......	6250 —
Gastos generales...........	41969 32
Calocación acciones Banco Cataluña................	40 —
Derechos de fundación......	87050 —
Muebles y útiles...........	16097 23
Deudores en gestión........	11063 75
Títulos de renta...........	120 —
Implantación Banco Cataluña	176 70
Primas por seguros	3270 37
	3290283 49

PASIVO	$ m/n
Capital....................	1000000 —
Emisión de acciones	957775 —
Fondo de reserva..........	910 55
Cuentas corrientes	158457 85
Caja de ahorros............	1072 61
Depósitos a plazo fijo......	64602 25
Obligaciones a pagar.......	20792 22
Accionistas Banco Cataluña.	100 —
Redescuentos..............	268557 —
Renta Prop. Rivadavia......	5055 14
Depositantes de valores....	743334 67
Intereses y descuentos......	61742 35
Cuotas ingreso Bco. Cataluña	50 —
Dividendo 1.er ejercicio....	1425 85
Depósito de alquileres......	408 —
	3290283 49

Buenos Aires, 1º de Abril de 1912.

José Mundet, presidente. — S. Recoder, gerente. — Julio Ménard, contador. — M. Pelayo, síndico.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 529-v-28 abril.

Sociedad Anónima

"LA PATRIA DEGLI ITALIANI"

CALLE CORRIENTES 551

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 28 Enero 1911

Capital emitido	$ 1000000 —
id realizado........... »	888750 —
id suscripto........... »	990000 —

Balance general al 31 de
——— Diciembre 1912 ———

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 31 de Marzo 1912

ACTIVO	$ m/n
—	—
Accionistas:	
Saldo deudores .... :....	111250 —
Máquinas, tipos y útiles:	
Existencia en nuestros talleres	302041 48
Muebles y útiles:	
Existencia en B. Aires y en la Sucursal Rosario.....	21553 75
Colecciones de diarios:	
Existencia	11486 50
Títulos y acciones:	
Los en cartera	154 87
Títulos del diario:	
Valor de esta cuenta.....	450000 —
Valores y obligaciones a cobrar:	
En cartera, a vencer	19523 80
Caja:	
Efectivo en caja.........	20096 24
Bancos:	
En cuenta corriente al Banco de Italia y Río de la Plata	25152 80
Agentes:	
Saldos deudores.........	25633 46
Avisadores:	
Saldo acreedor..........	54267 76
Sucursal Rosario:	
Saldo deudor	3397 92
Cuentas corrientes:	
Saldos deudores..........	100741 12
Deudores varios:	
Saldo de esta cuenta.....	125725 69
Comisiones suscripciones 1913:	
Saldo a débito del nuevo ejercicio	16833 —
Cuenta premios 1913:	
Saldo a débito del nuevo ejercicio	8567 32
Títulos en depósito:	
Valor acciones del directorio	40000 —
	1339430 71

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital:	
Suscripto	1000000 —
Suscripciones 1913:	
Saldo a favor del nuevo ejercicio	117159 60
Agentes:	
Saldos acreedores	2825 15
Avisadores:	
Saldos acreedores	150 —
Cuentas corrientes:	
Saldos acreedores.......	132325 42
Acreedores varios:	
Saldo de esta cuenta	3344 23
Fondo de reserva:	
Al 1º Enero de 1912.....	5379 23
Garantía directorio:	
Valor de acciones depositadas	40000 —
Caja auxilio empleados:	
Saldo de esta cuenta.....	623 35
Papel diario:	
Saldos deudores.........	1073 84
Cuenta amortización:	
Máquinas, muebles y eventuales cuentas corrientes.	27331 44
Ganancias y pérdidas:	
Utilidad neta a liquidar...	9218 45
	1339430 71

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo de 1913.

Francisco Jannello, presidente.—Eugenio A. Marzoni, secretario.—Atilio Vetere, administrador.—Luis Perelli, síndico.

Cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 de Diciembre de 1912

DEBE		$ m/n
—		—
Comisiones suscripciones 1912....................		57535 59
Comisiones avisos.........		48464 96
Comisiones venta diarios...		15691 48
Cuenta premios		66637 01
Beneficencia		196 69
Gastos máquinas..........		49925 88
Servicio telegráfico.........		61603 02
Gatsos de correo		43887 66
Alquileres		13267 80
Sueldos personal..........		259515 54
Gastos generales......		49112 86
Papel diario		238449 60
Rebajas y quitas...........		6612 93
Cuenta amortización:		
Máquinas talleres y útiles ... $	15102 07	
Muebles y útiles administración. »	1396 75	
Muebles y útiles Sucursal Rosario .... »	758 62	
Eventuales cuentas corrientes.. »	10074 —	27331 44
A balance:		
Remanente ejercicio 1911..... $	1933 75	
Utilidades ejercicio 1912...... »	7284 70	9218 45
		947470 91

HABER	$ m/n
—	—
Remanente del ejercicio 1911	1933 75
Suscripciones 1912	390029 76
Avisos......................	355140 24
Venta diarios	156701 51
Explotación talleres........	39757 71
Intereses y descuentos......	3907 94
	947470 91

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo de 1913.

Francisco Jannello, presidente.—Eugenio A. Marzoni, secretario.—Atilio Vetere, administrador.—Luis Perelli, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 598-v-28 abril.

AYUDA MUTUA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 974

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909 y 5 de Septiembre de 1911.

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO 1913

Hecho a los efectos de los artículos 362 y 368 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones subscriptas tipo A..	187200 —
» » » B..	350400 —
» » » C..	243900 —
» preferidas.........	268650 —
» a reemitir.........	524850 —
Bonos de ahorro	933037 29
» » » para edificación........	1069186 89
» » » póliza.......	13729175 52
Bancos y caja.............	63733 49
Préstamos en efectivo.......	1823 02
Adelantos en cuenta corriente..........................	48330 48
Préstamos para edificación..	984266 22
Préstamos hipotecarios con mandato............	68994 74
Promesas de venta...........	44270 05
Bonos de capital emitidos al portador..............	52200 —
Varias cuentas deudoras.....	260223 24
	23830240 94

HABER	$ m/n
—	—
Capital autorizado..........	1575000 —
» realizado.............	837475 15
» por Bonos de ahorro.	997199 90
» » » » » para edificación........	1069186 89
» por Bonos de ahorro póliza..................	18683355 52
Fondos de previsión........	13003 98
» » reserva.........	21889 15
Emisión de bonos de capital.	82800 —
Bonos de capital serie A....	100 —
Varias cuentas acreedoras....	550230 35
	23830240 94

Certificamos que este balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Anónima «Ayuda Mutua».

P. G. Sloan, presidente.—F. Alvo, gerente-secretario.—C. A. Piaggio, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

Nº. 597-v-28 abril.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA

Tucumán 531

CAPITAL ILIMITADO

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha Noviembre 3 de 1904

Balance mensual al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones emitidas..........	300000 —
Acciones suscriptas.......	299410 ·
Alcancías a domicilio.........	298 64
Muebles y Utiles	4864 70
Gastos generales.....	10104 46
Obligaciones a cobrar......	642629 33
Préstamos hipotecarios......	27240 —
Deudores por multas........	134 68
Valores al cobro..........	47127 70
Garantía porte pago........	100 —
Cuentas corrientes..........	2171 52
Créditos diversos..........	2937 41
Cobro por cta. de terceros..	4022 76
Bancos	25464 68
Caja..................	15664 62
	1382170 50

HABER	$ m/n
—	—
Capital emitido............	300000 —
Capital suscripto	299410 —
Capital realizado	287890 —
Fondo de reserva..........	51042 55
Dividendos................	21332 45
Depósitos a plazo fijo.......	47875 51
Caja de ahorro....... ..	125783 49
Caja de ahorro a domicilio	8415 14
Obligaciones a pagar....,..	123506 15
Multas	380 35
Intereses y descuentos.......	15087 62
Liq. cuotas en retardo.......	85 75
Créditos en descubierto	20000 —
Depositantes valores al cobro	47127 70
Comisiones................	172 78
Cuentas corrientes........	27862 22
Créditos diversos..........	1189 81
Cobro por cta. de terceros..	2448 65
Saldo a cta. nueva.........	2560 33
	1382170 40

Félix Eguzquiza, presidente. — Rafael T. Banchs, gerente.—Santiago V. Morello, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 599-v-28 abril.

M. A. GARCIA (LDA.)

Sociedad Anónima

COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

763 VENEZUELA 765—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado........ $	3000000 —
» suscripto y realizado	
Acciones ordinarias 1ª serie $	600000 —
» » 2ª » »	600000 —
» » 3ª » »	594500 —
» » 4ª » »	2000 —
Acciones preferidas 5ª » »	226400 —
	2022900 —

Ejercicio

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones preferidas.........	372600 —
Acciones ordinarias........	693500 —
Caja y Bancos............	26445 57
Obligaciones a cobrar.......	217949 —
Bienes raíces	331852 10
Edificios y construcciones...	143907 32
Muebles y útiles y gastos de instalación.................	34756 61
Mercaderías en Buenos Aires	5936 84
Gastos generales	43761 91
Deudores varios.............	166333 12
Cuentas varias..............	658897 44
Sucursal y Colonia La Luisa en Lincoln................	600074 —
Sucursal y Colonia Santa Inés en Santa Inés	733943 38
Sucursal y Colonias en Martínez de Hoz...............	447402 51
Sucursal y Colonia en Roberts.....................	384088 77
Sucursal y Colonia El Trabajo en Dussaud	287871 77
Sucursal y Colonia Ibarra en Pasteur........	310034 16
Acciones del Directorio.....	16000 —
Valores en custodia........	832400 —
	6218804 50

HABER	$ m/n
—	—
Capital.....................	3000000 —
Fondo de reserva..........	57531 41
Obligaciones a pagar.......	647054 69
Intereses y descuentos......	56252 49
Acreedores varios..........	792821 93
Cuentas varias..............	530108 41
M. A. García	286635 57
Acciones del Directorio.....	16000 —
Títulos en custodia	832400 —
	6218804 50

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

M. A. García, presidente.—G. Bustamante, secretario.—Fermín Subízar, tesorero. — C. Prebendé, contador. —Francisco Ruiz, síndico suplente.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 601-v-30 abril.

Sociedad Laurak-Bat

Se participa a los Sres. Socios que la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 9 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta de la renuncia presentada por los Sres. Presidente, Vicepresidente y dos Vocales.

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

3º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio 1912-1913, para su aprobación.

4º Renovación de la Comisión Directiva; Presidente, Vicepresidente y dos Vocales por un año, cinco Vocales por dos años, cinco mienbros para el Jurado y tres para la Comisión rebisadora de cuentas. — Buenos Aires, 25 Abril de 1913. — El Presidente Interino.

26 Abril.—Nº 589-v-29 abril.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO No. 981 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional

Reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado........... ....$ 2734400.— o/s Serie A.

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ oro	$ m/l
Capitales invertidos..................................	3619313 03	
Terrenos, construcciones, muebles, vías y máquinas......		
Caja y Bancos	4148 78	392470 18
Materiales y carbón en existencia...............	2533 89	17632 09
Varias construcciones................		272018 31
Servicio empréstito debenture.........	16357 15	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía..........................	41614 79	
Cuentas a cobrar..........		22718 —
Honorarios y dividendo provisorios 1912/13............	172278 61	
Metalización...		156730 69
Gastos generales..	13366 10	655527 67
	3869612 35	1517096 94
HABER		
Capital autorizado........................ $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas.................. » » 265600 —	2734400 —	
Prima..........	120650 —	
Empréstito debenture..................................	656208 —	
4 1/2 % de interés:		
Fondo de reserva..........................	266943 13	
Fondo de previsión......................................	19329 67	
Fondo de accionistas	2731 95	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Lted.		177133 93
Dividendos a pagar......................................	347 —	
Cuentas a pagar...		61371 56
Metalización..........	68961 50	
Entradas..	41 10	1278591 45
	3869612 35	1517096 94

Alberto Hueyo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—E. Lernoud, tesorero.—J. E. Finck, contador.—Vo. Bo. Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 583-v-29 abril.

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales "ROMA"

Dirección General — BARTOLOME MITRE — 460 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1910 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 16 de Septiembre de 1910.

Capital autorizado y totalmente suscripto.......$ 1000000 —

Capital realizado........» 300000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ m/n
Accionistas	700000 —
Caja...	1821 38
Banco Comercial Italiano plazo fijo..............	113045 —
Banco Comercial Italiano cuenta corriente..........	83074 15
Banco de la Nación Argentina....................	9746 11
Préstamos hipotecarios......	166000 —
Agentes productores, cuentas de varios.............	27604 70
Comisiones......	18754 88
Patentes....................	1100 —
Gastos de constitución, instalación, extraordinarios....	3847 52
Gastos generales (servicio Médico, Consultorio, medicinales, sueldos y alquileres).....................	14033 22
Muebles y útiles...........	7369 15
Impresos propaganda.......	6813 50
Siniestros infortunios........	11556 27
Siniestros incendio.........	4394 13
Impuestos internos.........	912 57
Reaseguros vida...........	1705 —
Devolución premios infortunios, rescates	488 02
Gastos y derechos de pólizas......................	1145 95
Cuentas varias......	108595 18
Sección incendio	13230 84
	1295237 57

HABER	$ m/n
Capital......................	1000000 —
Primas vida................	39214 58
Primas infortunios..........	30679 15
Primas incendio...........	22234 49
Intereses y comisiones reaseguros.......	8105 95
Alquileres..................	1380 —
Depósitos en garantía......	160 —
Reparto utilidades.........	15811 —
Acreedores cuenta corriente..	6000 —
Reserva vida...............	80000 —
Reserva para riesgos en vigencia..................	45823 98
Reserva extraordinaria......	20000 —
Reserva legal.............	4200 —
Participación asegurados vida	14000 —
Sección incendio...........	7628 42
	1295237 57

F. Togneri, presidente. — Angel Sortini, secretario.—Juan Checchi, director general.—P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No, 584-v-29 abril.

La Economía Comercial

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo próximo, a las dos de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General, Avenida de Mayo número 761, (3er. piso), para tratar y resolver sobre la memoria anual correspondiente al ejercicio 1912-13 y proceder a la elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico y suplente.

Art. 17 de los Estatutos.— Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913. — El Director General.

18 Abril. — No 483-v-3 mayo.

«Colonia Alvear»

Sociedad Anónima

Sociedad Agrícola y Ganadera

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912 y dictamen del Síndico.

2o Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Samuel Ibale Pearson y Hugo von Bernard, que terminan su mandato, así como de dos Directores suplentes.

3o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación.— El Directorio.

14 Abril. — No 432-v-29 abril.

Sociedad Anónima «Phœnix Hotel»

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de Mayo próximo a las 2 p. m., en la calle Maipú No 265, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Considerar una oferta para la venta del Hotel.

2o En caso de aceptar dicha oferta nombrar un liquidador para la liquidación de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Sres. Accionistas depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes del día fijado para la misma, en la casa de los Sres. Neild y Cía., Maipú, No 265 que representan al Tesorero de la Sociedad y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, 22 de Abril 1913. — El Secretario.

23 Abril.—No 537-v-10 mayo.

«La Edificadora»

Sociedad Anónima

Cangallo 684

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 12 de Mayo de 1913, a las 4 de la tarde en el Salón alto de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 325, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración del estado y marcha de la Sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1913.

2o Acordar el reparto de las utilidades.

3o Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4o Elegir cuatro Directores por dos años, en substitución de los señores Remigio Tomé, Carlos de Alzaga, José R. Puig y Santiago Capdepont, que han terminado su período.

5o Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta, y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los Sres Accionistas podrán depositar sus acciones, hasta el Sábado 10 de Mayo, a las 4 p. m., fecha en que quedará cerrado el Registro. — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — El Gerente.

24 Abril.—No 558-v- 12 mayo.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

(en Liquidación)

Bmé. Mitre No 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 28 del cte., a las 4 p. m., en su local calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 1912 al 31 de Diciembre del mismo año e Informe del Síndico.

2o Autorización para escriturar a favor de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, lo destinado para Reservas en los pueblos formados por la Compañía.

3o Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4o Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4o piso). — Marciano Cano, secretario.

9 Abril.—No 371-v-28 abril.

Sociedad Anónima Gran Lechería Central de Buenos Aires

Se hace saber a los Tenedores de Obligaciones de la Sociedad Anónima Gran Lechería Central de Buenos Aires, que ha sido nombrado fideicomisario, en la Asamblea celebrada el 15 Abril de 1913, el señor A. Ellinger, domiciliado en la Capital Federal, calle Alsina 1554. — 23 de Abril de 1913. — El Presidente.

25 Abril. — No 569-v-13 mayo.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la primera Asamblea Ordinaria, que se verificará el martes 29 de Abril de 1913 a las tres de la tarde, en su domicilio, calle de Rivadavia 1033.

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio económico terminado el día 31 de Diciembre de 1912.

2o Elección de un Director titular y dos suplentes, por un año.

3o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas, que según el Art. 41 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, es preciso depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle de Rivadavia 1033, hasta tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Gerente.

11 Abril.—No 392-v-29 abril.

Banco de Valencia y Aragón

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

823 Victoria 834

Emisión de la Tercera, Cuarta y Quinta serie de Acciones de $ 100 c/. c u

Se avisa a los Señores Accionistas y al público en general, que desde la fecha queda abierta la suscripción de 6.000 acciones que constituyen las tres últimas series del Capital Inicial del Banco, emitidas por acuerdo del Directorio, en virtud de lo que establece el Capítulo (II). Segundo de los Estatutos Sociales.

Tercera serie de dos mil acciones: — El pago de estas acciones se efectuará como sigue: 10% en el acto de la suscripción, y el resto en cuotas de 5% cada una, con plazos no menores de un mes, entre uno y otro pago.

Cuarta y quinta serie de dos mil acciones cada una: — El pago de estas dos series, se efectuarán como sigue: 10% en el acto de la suscripción y el resto en cuotas de 10% cada una, en las fechas y plazos que oportunamente fije el Directorio.

La suscripción podrá realizarse en nuestras oficinas, siendo preferidos los señores accionistas de las series anteriores, en proporción a los títulos que posean, debiendo llenar la Boleta de Suscripción correspondiente y abonar la primera cuota del 10% antes del 13 del próximo mes de Mayo.

Pasada esta fecha, las acciones sobrantes si las hay, serán puestas a disposición del público. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — J. Martínez, Gerente.

24 Abril No 575-v-13 mayo.

"LA COLONIA"

COMPAÑIA MUTUA DE SEGUROS

VICTORIA 673 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno con Decreto del 8 de Agosto de 1910

Capital autorizado......	$	2000000 —
Capital suscripto	»	413200 —
Capital realizado	»	278380 —

Balance de saldos al [illegible] de 1913, correspondiente al tercer trimestre del tercer ejercicio de 1912 y 1913.

DEBE	$ m/n	
—	—	
Acciones	1586800	—
Accionistas..................	134820	—
Títulos en depósito.........	14000	—
Muebles y útiles............	2044	01
Agencia general............	46585	35
Agencias....................	78540	25
Letras a cobrar............	20658	48
Gastos de instalacion... ...	2092	70
Impresos	3472	21
Siniestros....................	74922	68
Intereses y descuentos......	81	25
Comisiones....	43051	20
Gastos de viaje............	12644	75
» generales............	5970	44
Estornos y anulaciones.....	1592	35
Sueldos....................	20287	99
Año 1911/1912.	191101	98
Caja y Bancos	80743	15
	2319408	79

HABER	$ m/n	
—	—	
Capital.....................	2000000	—
Valores en garantía.........	14000	—
Fondo de reserva asegurados..................	28768	22
Primas......................	188214	42
Escritura y sello	2730	20
Gastos de inspección.......	4307	17
Certificados de acciones....	4889	12
Comisiones en suspenso....	13143	49
Letras a pagar....	10180	80
Acreedores varios(Dir. y Acc.)	15000	—
Indemnizaciones........ ...	38175	37
	2319408	79

Félix Fresone, presidente.—Jesús Porto, secretario. — A. De Negri, gerente.— Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1902, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 595-v-29 abril.

«Círcolo Italiano»

Se convoca a los señores Socios del «Círcolo Italiano», a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 8 y 1/2 de la noche, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Balance al 31 de Marzo de 1913.

2º Memoria de la Comisión Directiva.

3º Elección de siete Vocales efectivos y dos Vocales suplentes.

4º Nómina de dos Socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 33 del Estatuto, la Asamblea será constituida con cualquier número de Socios que estén presentes —Buenos Aires, Abril 22 de 1913.— El Secretario.

22 Abril. — Nº 532-v-30 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Avisa

Que la cuarta cuota del 10%, en pago de sus acciones, deberá abonarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, desde el 20 de Abril hasta el 20 de Mayo, contra presentación del certificado correspondiente.—La Administración.

21 Abril. — Nº 520-v-2 mayo.

Sociedad Anónima Cales de Córdoba, Canteras del Sauce

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en el local calle Arroyo Nº 101, para tratar los asuntos siguientes:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

Los señores Accionistas deberán entregar al Secretario Tesorero los certificados de pagos de la primera cuota de sus acciones, tres días antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, y recibirán en cambio un certificado de depósito que servirá de boleta de entrada.— Buenos Aires, Abril 10 de 1913.—D. González, Secretario Tesorero.

16 Abril. — Nº 455-v-3 mayo.

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Mayo, a las 9 p. m.

Orden del día de la Asamblea:

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.

2º De acuerdo con el Art. 7º, inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Guillermo C. Pasman, Tomás E. de Anchorena, Juan F. Arechávala, Teodoro de Bary (hijo), Antonio Giménez, Justo J. Sáenz Valiente, Julio Menditeguy, Fernando Gowland, Fernando D. Guerrico, Juan C. Gallegos y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos: — La Asamblea General se considerará en quórum, con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durantes tres días, y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913.— Juan Carlos Gallegos, Secretario General.

16 Abril. — Nº 459-v-3 mayo.

La Refinadora de Aceites

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la 8ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su nuevo local social de la calle Pavón 2446 al 50, el lunes 28 del corriente a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del balance y memorias del Directorio y Síndico.

2º Consideración: a) sobre reintegración del capital autorizado y no realizado; b) de la reducción del capital; c) de la liquidación y nombramiento de liquidador.

3º Facultades que se deben conceder al liquidador, en caso de resolverse la liquidación.

4º Designación del Directorio y Síndico.

Nota: Para poder concurrir a esta Asamblea, deberán depositarse las acciones en la Gerencia, hasta el día 23 del corriente (Art. 11) y según el Art. 8º, la Asamblea se verificará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — El Gerente interino, Antonio C. Perato.

16 Abril — Nº 452-v-28 abril.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 28 del corriente, a las 5 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Aplicación de los beneficios y remuneración al Gerente.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota.— Recuérdase a los señores Accionistas que, por el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.— Buenos Aires, Abril 12 de 1913.—El Secretario.

14 Abril. — Nº 433-v-28 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Belgrano 432.—Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo en el local de la Sociedad, calle Belgrano 432, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.

3º Aprobación del acta de la Asamblea.

4º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 14 de 1913.—El Directorio.

16 Abril. — Nº 464-v-30 abril.

«La Unión Mercantil»

Compañía de Seguros

Sarmiento 662

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de Mayo próximo, a las 8 y 30 p .m., en el salón del Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al XII ejercicio.

2º Resolver sobre la proposición de emitir acciones integradas y al portador, en equivalencia del 50 %, pago del capital de la Compañía, y nuevos certificados de acciones con 20 % pagado, por equivalencia del otro 10 %, ya integrado por los señores accionistas.

3º Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Gerónimo Bonomi, Luis Bazzi, Camilo Leonardi, Nicolás Cafferata, y Salvador Basualdo, por terminación de mandato, y Persio Ferrari, por fallecimiento.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, Sarmiento 662, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Secretario.

16 Abril.—Nº 453-v-3 mayo.

Crédito Constructor

Sociedad Anónima

Préstamos y Construcciones

Perú 69

1a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 10 a. m., en el local de sus Oficinas, calle Perú Nº 69, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de Presidente, cuatro Vocales, Síndico titular y Síndico suplente de acuerdo con lo que disponen los Arts. 32 y 36 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con dos días, de anticipación a la fecha en que deberá tener lugar la Asamblea. —Buenos Aires, 14 de Abril de 1913. — Manuel M. Zorrilla, presidente. — E. Maldes, secretario.

16 Abril.—Nº 450-v-29 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 414-v-30 abril.

«Ferrocarril a Puerto Ocampo»

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 3 de Mayo, 1913, a las 4.30 p. m., en el local calle Alsina Nº 261, 6º piso, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Director, salvando así la omisión en que se incurrió al convocar la Asamblea que se celebró el día 31 de Marzo ppdo.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada, con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — Por orden del Directorio, el Secretario.

12 Abril — Nº 241-v-3 mayo.

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1913. — El Directorio.

12 Abril — Nº 415-v-29 abril.

Italia Unita

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

— Cangallo 2535 —

El Consejo Directivo de acuerdo con los Arts. 21 del Estatuto y 59 del Reglamento convoca a los señores socios para celebrar Asamblea extraordinaria el día 29 del corriente, a las 8 p. m., en el local social, para tratar la siguiente:

Orden del día

Continuación de la discusión del Reglamento Interno de la Sección Familia.

Habrá quorum cualquier sea el número de intervenidos, media hora después de la fijada. — El Gerente.

26 Marzo Nº 216-v-28 abril.

Banco Hipotecario de la Capital
Buenos Aires

Se convoca a los Accionistas del Banco Hipotecario de la Capital, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 4 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre número 299, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.
2º Elección de un Consejo de Administración provisorio.
3º Autorizar al Consejo de Administración provisorio para contratar con un Banco la renovación del capital, la emisión de acciones, bonos o debentures, todo con las facultades más amplias. Autorizar el mismo Consejo para otorgar poderes, al efecto de solicitar de los Gobiernos extranjeros el permiso de emitir títulos, pagando los impuestos correspondientes.
4º Aprobar las cuentas y las gestiones de la actual Comisión.

Samuel Hale Pearson, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.
14 Abril. — Nº 437-v-30 abril.

Compañía de Tierras y Edificación, de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, a las 3.30 p. m., en la calle Rivadavia 1188, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.
2º Integración del Directorio en caso de aprobación del primer punto.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Gerente.
12 Abril — Nº 416-v-29 abril.

Prince Georges Hall
Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre 1912

Se previene a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en el Salón de la Sociedad, Sarmiento Nº 1230 el Lunes 28 de Abril de 1913, a las 4,30 p. m.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1912.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores.
4º Elección de Síndico y suplente. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — Por orden del Directorio. — El Secretario.
11 Abril.—Nº 390-v-28 abril.

Azucarera Argentina
Sociedad Anónima

No habiendo concurrido el número de accionistas requeridos por el artículo 11 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.
2º Aprobación de las utilidades y su distribución.
3º Elección de dos directores y dos suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el Miércoles 30 de Abril de 1913, todos los días hábiles de 1.30 a 3 p. m., menos los sábados. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1913. — p. p. Azucarera Argentina.— K. R. Carlisle.
19 Abril.—Nº 504-v-5 mayo.

La Teutonia
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 30 de Abril del corriente año, a las 3 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre último.
2º Elección del Directorio, Síndico y suplente Síndico.
3º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.
E. 15 Abril.—Nº 445-v-30 abril.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.
28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

«La Constructora Americana»
Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Mayo, a las 4 p. m., en el local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de cuatro Directores, tres suplentes, Síndico y suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, Abril 13 de 1913. —J. González Pagliere, Secretario Gerente.
21 Abril. — Nº 517-v-12 mayo.

Haras Pelayo
Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo, a las tres p. m., en su domicilio Bartolomé Mitre Nº 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Aprobación del Balance presentado.
3º Nombramiento de Síndico.
4º Nombrar dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Abril 14 de 1913.— G. Lowengard, Presidente.— Carlos Tomkinson, Director Gerente.
15 Abril. — Nº 447-v-15 amyo.

Frigoríficos Santiago
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo corriente, en el local de la Sociedad, San Martín 274, a las 5,30 p. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
2º Autorización a los liquidadores para cobrar a los Accionistas las cuotas necesarias, a fin de cubrir las responsabilidades de la Compañía, y otorgar los mandatos necesarios para interpelar judicial o extrajudicialmente a los Directores y Accionistas residentes en los Estados Unidos de Norte América.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.
15 Abril—Nº 449-v-5 mayo.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se hace saber a los Sres. Accionistas de esta Compañía, que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de 5.000 acciones de cien pesos cada una, de acuerdo con el Art. 4º. de los Estatutos, y que siendo los actuales accionistas preferidos para la subscripción de esas acciones en proporción al número que posean de las anteriormente emitidas, se ha resuelto fijar hasta el 30 de Abril corriente, el plazo dentro del cual podrán hacer uso de esa preferencia, debiendo ofrecerse al público dicha emisión después de esa fecha si no hubiera sido totalmente cubierta.—Administración Puentecito 403.—Abril 17 de 1913.—El Directorio.
17 Abril.—Nº 470-v-30 abril.

«Previsión Popular»

Compañía Argentina de Seguros sobre la vida
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones correspondientes para celebrar la Asamblea anunciada para el día 18 de Abril, el Directorio en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 7 de Mayo a las 4 de la tarde en su local Salta 676 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria.
2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.
25 Abril. — Nº 562-v-7 mayo.

South American Mining Company
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Mayo de 1913, a las 4,30 p. m., en el local calle Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.
2º Nombramientos de Directores y Síndicos, y
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Art. 26. Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad y se les otorgará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le corresponda.—El Presidente.
17 Abril.—Nº. 474-v-5 mayo.

«Caapucú»

Sociedad Anónima para la explotación de bosques y ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Mayo próximo venidero, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 131, Escritorio número 4, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección para tres años de tres Directores, para reemplazar a los señores: doctor Guillermo Stewart, George Keen y Alejandro D. Stewart, que cesan en su mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada.— Buenos Aires, Abril 15 de 1913.— — Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.
16 Abril. — Nº 458-v-2 mayo.

«Gran Destilería de Buenos Aires».
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Mayo próximo a las 4 p. m., en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1912 y distribución de las utilidades.
2º Nombramiento de dos directores
3º Elección de un Síndico. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1913. — El Directorio.
15 Abril—Nº 440-v-3 mayo.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 355, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1912, para su discusión y aprobación.
2º Resolver respecto al reparto del dividendo.
3º Elección de tres Directores titulares, y tres suplentes.
4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Presidente.
11 Abril—Nº 399-v-29 abril.

Oxhídrica Argentina
Sociedad Anónima
Calle Cavia 231

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cavia 231.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo de los Estatutos, deben depositar en la Tesorería de la Sociedad, calle Cavia 231, las acciones y retirar el boleto de votos que les corresponden para dicha Asamblea.

Las acciones deben ser depositadas tres días antes de la convocatoria.

Orden del día:

Consideración de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1913.
Elección de cuatro Directores y dos suplentes.
Elección del Síndico y suplente.

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.— El Directorio.
18 Abril. — Nº 482-v-5 mayo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 21 de Abril a. c., se cita a los señores Accionistas por segunda vez, a la Asamblea que tendrá lugar el día 8 de Mayo, a las 3,30 de la tarde, en la sede social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1912.
2º Elección de 5 Directores Titulares y 1 Suplente, (4 Directores Titulares, por dos años, y 1 Director Titular por 1 año, y 1 Director Suplente, por un año).
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, (según Art. 28 de los Estatutos), para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452. — Buenos Aires, Abril 21 de 1913. —El secretario.
23 Abril Nº 544-v-8 mayo.

«La Productora Americana»
Sociedad Anónima Limitada
Calle Núñez 4159

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Mayo próximo, a las 3.30 p. m., en el local de la Fábrica, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Directores suplentes.
2º Elección de Síndico y Síndicos suplentes.
3º Varias comunicaciones del Directorio. — El Directorio.
4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asta Asamblea.
23 Abril.—Nº 543-v-7 mayo.

Centro de Cabotaje Nacional

De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria, que se verificará el Sábado 10 de Mayo de 1913 a las 2 p. m., en el salón de la Asociación, calle 25 de Mayo Nº 195 (ºº piso).

Orden del día:

1º Actitud a adoptarse con motivo del Decreto del 31 de Marzo del corriente año. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — José de Giora, secretario.

25 Abril. — Nº 581-v-10 mayo.

Vicente Peluffo y Cía.

Semillas, plantas y ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 27 de Abril del corriente año, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del síndico titular, para el ejercicio vencido.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del Art. 31 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 2 a 4 p. m. — Vicente Peluffo, Presidente.

8 Abril — Nº 363-v-27 abril.

Cooperativa de Irrigación Limitada Colonia General Roca

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril próximo, a las 3 p. m., en la calle Balcarce Nº 278, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares, un Suplente, un Síndico y su Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Las acciones, certificados y poderes, deben ser registrados antes del día 28 para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 411-v-29 abril.

Sociedad Anónima «La Formosa»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 29 de Abril a las 4 p. m., en el local Cangallo Nº 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 8º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de Banco, en la caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado; se les entregará un boleto de entrada, en el que constará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — José Tarán, Secretario.

12 Abril — Nº 417-v-29 abril.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado suficiente número de debentures para la Asamblea de Tenedores de estos Títulos, que debió efectuarse el 14 del corriente, convócase nuevamente a los poseedores de estos títulos, para el día 30 del mes en curso, a las 4 y 1/2 p. m., a fin de nombrar fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 8875. Los señores Tenedores de debentures, deberán depositar sus títulos o los certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 301, hasta el mismo día de la Asamblea, a fin de poder tomar parte en ella.

Nota — Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a efecto cualquiera que sea el número de debentures depositados. — El Secretario.

19 Abril.—Nº 495-v-30 abril.

Compañía de Tierras y Comercio

(ex Compañía General de Tabacos)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 8 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., en el local social, Esmeralda 309, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico de 1912.

2º Elección de Directorio y suplentes, y Síndico y suplente, para el corriente año.

Rodolfo Posse, Vicepresidente.

21 Abril. — Nº 516-v-8 mayo.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada al Este de la Colonia General Roca.

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Abril 1913, a las 9 p. m., en su local social, San Martín 467/473.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1912.

2º Aprobación del proyecto de contribución para gastos de administración y explotación durante el ejercicio de 1913.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Cipolletti y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril —Nº 404-v-30 abril.

«Granja Blanca»

Sociedad Anónima Limitada

Productos de Lechería

Carlos Calvo 3058

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca para el día 28 del corriente, a las 10 a. m., a Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1912 y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares, un suplente. Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en los escritorios de la Sociedad, Carlos Calvo 3058. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1913. — El Gerente.

E. 10 Abril Nº 382-v-28 abril.

La República

Sociedad Anónima

Seguros, Préstamos, Ahorros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, quedan citados los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar en el local, calle Bmé. Mitre Nº 1265, el Miércoles 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1913.

2º Elección, por dos años de cuatro Directores titulares y dos suplentes de dos suplentes de Directores, por haber terminado su mandato, los señores Antonio L. Agrelo, Eugenio Dumas, Emilio Mihura y Ciro Echesortu, Enrique Astengo y Arístides Spont.

3º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, y para votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, como lo establece el Art. 25 de los Estatutos.— Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.— El Presidente.

11 Abril—Nº 393-v-29 abril.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 5 p. m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2º Resolver sobre refacciones y mejoras en el Cementerio de la calle Victoria.

3º Dar a la Comisión Directiva los poderes necesarios para llevar a cabo las resoluciones adoptadas por la Asamblea sobre alteración en el Cementerio de la calle Victoria.

4º Reintegración de la Comisión Directiva.

5º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

14 Abril. — Nº 430-v-28 abril.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a una Reunión Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 5,15 p. m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

1º Aprobar el proyecto de reforma de los estatutos redactados por la Comisión Directiva, en cumplimiento de la resolución de la Asamblea celebrada el día 22 de Mayo de 1912.

2º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.— El Secretario.

14 Abril. — Nº 428-v-28 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Tomás Santa Coloma, Joaquín J. Cueto y Ventura G. Coll; Síndico y suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella:— Buenos Aires, Abril de 1913.—El Directorio.

14 Abril. — Nº 428-v-30 abril.

Sociedad «Estancias Cecilio López» (Limitada)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local de sus sesiones, Bernardo de Irigoyen número 693, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección del Presidente y Directores, por terminación del mandato de los actuales.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.— Cecilio López, Presidente.

14 Abril. — Nº 431-v-30 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a. c., a las 4 1/2 p. m., en su local, calle Rivadavia número 1086

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1912, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de un Director titular y suplente.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

9 abril.—Nº 366-v-28 abril.

Estancias O'Farrell Ltda.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 274.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y balance anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos, en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato:

Directores titulares: Miguel O'Farrell, Juan O'Farrell y José Ignacio O'Farrell. Director suplente: doctor Santiago G. O'Farrell. Síndico titular: doctor Eduardo O'Farrell; suplente, Guillermo Morgan.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — Juan M. O'Farrell, Vicepresidente.

14 Abril. — Nº 434-v-30 abril.

Compañía Tierras de Mendoza

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 29 del corriente, a las 4 p. m., en el local Brasil 721, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Síndico en reemplazo del saliente, que puede ser reelecto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Presidente.

12 Abril. — Nº 413-v-29 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

2ª Convocatoria

No habiéndose podido verificar la Asamblea citada para el 12 del corriente, por no haberse depositado el número necesario de acciones que exige el primer párrafo del Art. 24 de los Estatutos, el Directorio, de acuerdo con lo que establece el segundo párrafo del mencionado artículo, convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, calle Belgrano Nº 515, el día 8 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la memoria y balance general, correspondiente al 2º ejercicio, e informe del Síndico.

2º Designación de tres Directores titulares y un Director suplente.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Nombrar dos accionistas, para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta respectiva.

Para poder tomar parte en las Asambleas Generales, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — Juan Irigoyen, secretario.

Abril 24.—Nº 552-v-8 mayo.

La Higiénica

Sociedad Anónima de Lavado y Planchado Mecánico

1060 San José 1052

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San José 1060-1052, con los objetos siguientes:

1º Dejar sin efecto lo resuelto sobre aumento de capital en la Asamblea General ordinaria del 28 de Diciembre 1911.

2º Determinar definitivamente el capital de la Sociedad y el valor de sus acciones, modificando el Art. 3º de los estatutos.

De acuerdo con el Art. 27 los Accionistas deben concurrir a depositar sus acciones y a reclamar los boletos de entrada hasta tres días antes del día fijado para la Asamblea.—El Directorio.

28 Abril.—Nº 602-v-15 mayo.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número necesario de Obligaciones de Capital para poderse efectuar la Asamblea convocada para el 24 de Abril de 1913, con objeto de designar fideicomisario a los efectos de la Ley 8875, el Directorio convoca nuevamente a los tenedores de Obligaciones de Capital para la Asamblea que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1913, a las 10 a. m., en el local social, Bartolomé Mitre, 1132.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de Obligaciones de Capital depositarán sus títulos o certificados bancarios en la Caja social hasta el día anterior al de la fecha de la convocatoria.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, la Asamblea se celebrará con con cualquiera que sea el número de tenedores de Obligaciones de Capital, o la cantidad de capital representado. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Directorio.

28 Abril Nº 604 v-9 mayo.

Ministerio del Interior

Llámase a licitación para el día 29 del corriente, a las 3 p. m., para la provisión de vestuario y calzado con destino a las gendarmerías y guardia cárceles de los Territorios Nacionales.

El Pliego de condiciones y los modelos correspondientes están a disposición de los interesados en la Dirección General de Territorios Nacionales, Casa de Gobierno, 2º piso. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Subsecretario.

v-29 abril.

Policía de la Capital

LICITACIÓN

El día 22 de Mayo, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación en remate público, para la provisión de forraje con destino a la caballada de Policía, durante el segundo semestre del corriente año. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de la División.— Buenos Aires, Abril......de 1913.

v-22 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

Vista la nota de la Inspección General en la que se solicita la modificación de la Ordenanza de fecha 20 de Marzo de 1872, a efecto de imponer una penalidad mayor de la que ella establece a los que arrojen agua a la vía pública, y

Considerando:

Que el Capítulo 11, Art. 70, de la ordenanza sobre contravenciones municipales de 28 de Diciembre de 1908, autoriza multas de quince a doscientos cincuenta pesos moneda nacional, para los que arrojen desde su casa agua a la calle o aguas servidas o desperdicios y materias putrescibles a las bocas de desagüe y de tormenta.

Que no se trata de una contravención de carácter permanente a las que se refiere el Art. 222 de la Ordenanza mencionada y respecto de las cuales se aplica el Art. 223, al aludir a la misma contravención, pues existe una infracción distinta y no permanente cada vez que se arroja agua, desperdicios y materias a la vía pública, y

Que en el caso ocurrente bastaría fijar una graduación de multas, según se trate de agua limpia o de agua servida, aumentando la penalidad si existiera reiteración, dentro de los límites que señala el citado artículo 70,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º Los que arrojen desde su casa agua a la calle, sufrirán una multa de $ 20 si el agua fuere servida y pesos 10, si fuera limpia.

Estas multas serán de $ 50 y pesos 20, respectivamente, por cada vez que se repita la infracción dentro de los tres meses de notificada la primera multa.

Art. 2º Comuníquese, etc.— ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-29 abril.

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º. de la Ordenanza de fecha 24 de Octubre de 1903 y lo propuesto por la Inspección General en el expediente Nº. 4393-D-913,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º En cada agencia de colocaciones se llevará un registro en el que se anotará el nombre, domicilio, nacionalidad, edad, profesión, filiación del interesado, señas particulares y procedencia de cada persona que por intermedio de la agencia obtenga colocación.

Art. 2º La agencia entregará al interesado una boleta con la transcripción de sus anotaciones en el registro, y remitirá un duplicado de ella a la Inspección Seccional respectiva.

Art. 3º Las oficinas seccionales dependientes de la Inspección General, llevarán un registro con iguales anotaciones a las que indica el Art. 1º, agregando un libro índice en el que se consignarán los nombres, por la primera letra de cada apellido.

Art. 4º La Inspección General entregará, bajo recibo, a cada dueño de agencias de colocaciones, un formulario que servirá para confeccionar el registro de que habla el Art. 1º.

Art. 5º Acuérdase un plazo de 60 días, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Arts. 1º. y 2º. de la presente reglamentación.

Art. 6º Las contravenciones a los mismos, serán penadas de acuerdo con con lo que determinan los Arts. 5º. y 6º. de la Ordenanza respectiva.

Art. 7º Comuníquese. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-29 abril.

LICITACIONES

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 5 de Mayo próximo, a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de cuarenta y tres uniformes, gorras y capotes con destino al personal de la Dirección de Tráfico, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente 25259-D-913. — Abril 25 de 1913. — El Secretario.

v-5 mayo

Llámase a licitación para las instalaciones eléctricas en los Lavaderos Municipales de las calles French, Córdoba y Caseros.

Tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 27 de 1913.

v-6 mayo

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Directorio de Laguna a Lacarra.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Abril a las 1.30 p. m. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-30 abril.

Licitación para la construcción de obras sanitarias en las nuevas Usinas de Asfalto de la calle Hernandarias y Dulce.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Abril a las 2 p. m. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-30 abril.

Licitación para la construcción de veredas en las casas para obreros de las calles San Francisco, Cachi y Aconcagua.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Abril a la 1 p. m. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1913. — El Secretario.

v-30 abril.

Llámase a licitación para la instalación eléctrica en el Pabellón de Tuberculosos del Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 28 del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

v-28 abril.

Llámase a licitación para la provisión de Muebles e Instrumentos de Cirujía, con destino a los Hospitales Muñiz y Fernández. Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

v-28 abril.

Llámase a licitación para la provisión de una Máquina para cepillar madera, completamente instalada y con todos sus accesorios. Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

v-28 abril.

Llámase a licitación para la iluminación eléctrica y colocación de adornos, con motivo de las fiestas Mayas y julias. Tendrá lugar el día 29 del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 20 de 1913.

v-2 mayo.

Llámase a licitación para el arreglo de la instalación eléctrica y reposición de lámparas en los frentes de la Intendencia Municipal, Catedral y Palacio Arzobispal. Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 20 de 1913.

v-2 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Mayo próximo, a las 2 y 36 pasado meridiano, para la provisión de 500 kilos de te y 10.000 kilos de azúcar tucumana «Corona», con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Expediente Nº 25371-D-913. — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

Llámase a concurso por el término de noventa días, a contar desde la fecha, para la presentación de planos que respondan a un tipo de carro volcador cerrado, de peso 1500 kilogramos, forrado interiormente de zinc, de capacidad suficiente para contener seis metros cúbicos de residuos, debiendo preverse que sus accesorios y demás características al par de comprobar su solidez y sencillo manejo, faciliten especialmente la tarea del conductor, disponiendo éste en el pescante de un toldo o resguardo y todo detalle tendiente a facilitar la carga de residuos a fin de realizarlo en las mejores condiciones de higiene posible. Los interesados presentarán el plano, diseñando el vehículo de su invención y consignando las medidas y toda especificación conducente a obtener la mayor claridad en la clase y material a emplearse, esquema en sus diferentes cortes, transversal y longitudinal. Institúyense los tres siguientes premios, que serán adjudicados a los tres mejores trabajos que se presenten a este concurso, de acuerdo con lo que aconseje la Comisión especial que oportunamente se designará para el estudio de los planos: 1er. premio, $ 2.000 y medalla de oro; 2do. premio, $ 1.000 y medalla de plata; 3er. premio, $ 500 y medalla de plata. Los planos que resulten aprobados en este concurso, quedarán de propiedad de la Municipalidad. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1912.

v-27 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, para la impresión del Digesto de Relaciones Exteriores. Pliego de bases y condiciones en la Oficina de la Biblioteca y Archivo. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha indicada, a las 3 de la tarde, en la Subsecretaría. — Buenos Aires, Abril 22 de 1913.

v-6 mayo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

EDICTOS:

Por disposición del señor Administrador de esta Aduana, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas internacionales (rezagadas) que a continuación se detallan, que deben presentarse a la Administración dentro de los quince días de la publicación del presente aviso, para su retiro. Pasado el término citado, la Aduana procederá de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas. — El Jefe.

Nota 10 o 19 o 6 E

Nº 20480 C. Criptti — 103763-4 a Plaff — 76530 Saresio Boriaga — 81161 Bernardelli Alice — 109266 Bernardo Sig — 10545 J. Kelli — 74520 G. Trerino — 18393 A. Tatan — 158234 Zousa — 89405 — Ronero — 112368 G. Pallerini — 113665 J. Mounici — 114366 Pezi Geramia — 59149 Francisco López — 113760-62 D. Doyen — 15189 C. Henriquez — 74121 A. Atifa — 68013 Ramón Araja — 106156 Juan Drake — 121958 L. Martino — 127574 P. Quatrini — 119931 A. Risardo — 98511 A. E. Rolker — 98514 A. E. Rolker — 130844 Defensa Agrícola — 170380 Jaunier — 132146 Ganett — 137933 Meylon — 131021 Table — 137753 S. Kaitara — 45517 Laporte — 116011-13 A. Frech.

v- 9 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51, de la Ley 4349, Dª. María Jaime de Cardoso, por sí y en representación de su hija menor Amelia Cardoso, en su carácter de viuda e hija legítima, respectivamente, del ex Oficial Inspector de Policía de la Capital, D. Honorato Cardoso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51, doña Manuela P. de Valls, en su carácter de madre del ex empleado D. José F. Valls. — Buenos Aires, Abril 22 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Manuela A. de Pueblas, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. José M. Pueblas. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Elvira M. de Andrós, por sí su hijo menor Ramón Andrós, en su carácter de viuda e hijo legítimo, respectivamente, del ex Sargento de Policía de la Capital, D. Fernando Andrós. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Manuela Elena Aranburú de Villanueva, por sí y sus hijos menores Guillermo Benjamín, Ernesto Fernando, Sara Elena y Delia Zulema Villanueva, en su carácter de viuda e hijos lejítimos, respectivamente, del ex Subcomisario de Policía de la Capital, D. Pedro Guillermo Villanueva. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina I. de Ayala, por sí y sus hijos menores Carlos y Elvira Adelia Ayala, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex Agente de Policía de la Capital, don Carlos Ayala.—Buenos Aires, Abril 15 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María Luisa Labory de Malharro, por sí y su hija menor María Amelia Malharro, en su carácter de viuda e hija legítima respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Martín A. Malharro.—Buenos Aires Abril 16 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Zulema Oroni de Garrido, por sí y sus hijos menores Mercedes Amalia, Zulema Mercedes Angela, Federico Eduardo, Eduardo Luis y María Asunción Garrido, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Eduardo G. Garrido.—Buenos Aires, Abril 16 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Rosa Fontela de Porta, en su carácter de viuda, del ex jubilado don Angel Porta. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

Crédito Público Nacional

Se hace saber que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisoriamente nulos los siguientes títulos autorizados por Ley Nº 4569.—«Crédito Argentino Interno»:

14 de $ 1000, Nros. 25.644, 27.092, 32.920, 32.938, al 32.941, 37.199, 42.668, 42.669, 42.685, 43.029 al 43.031.

7 de $ 500, Nros. 748, 750, 11.209, 16.906, 16.907, 16.909, 38.281.

3 de $ 100, Nros. 14.483, 18.740, 18.741. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — El Secretario.

v-30 mayo.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de embarcaciones para el «Servicio de la Limpieza Fluvial»

Licitación

Art. 1º De acuerdo con la Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de Febrero de 1913, sácase a licitación por el término de treinta días, la provisión de los elementos necesarios para el servicio de limpieza y extracción de cenizas y residuos de bodega.

Art. 2º Los elementos cuya provisión se licita son:

Seis (6), pontones de acero, a petróleo con capacidad de (50 tt), cincuenta toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Seis (6) lanchones de acero, a petróleo con capacidad de (35 tt), treinta y cinco toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Treinta (30), canoas de fierro, a remo con capacidad de una tonelada y fondo fijo.

Dos (2) lanchas de acero a petróleo, con capacidad de (2 tt), dos toneladas, y marcha de seis millas por hora, destinadas para la inspección.

Todas estas embarcaciones deberán entregarse a flote, en el Dique Nº 2, ángulo Nord Oeste del Puerto de Buenos Aires, perfectamente terminadas, pintadas y con todos los elementos de movilidad completos.

Art. 3º Los pontones y lanchones, de cincuenta y treinta y cinco toneladas respectivamente, deberán tener el fondo de la bodega en plano inclinado, para que sea fácil la descarga; y las compuertas deberán ajustarse bien y tener un mecanismo fuerte y de fácil manejo.

Los elementos necesarios a cada embarcación, serán de los más modernos, como ser: anclas sistema «Martin», molinete, letrina, etc., y la rueda de gobierno de los timones colocada verticalmente y de poca altura, para mayor facilidad al pasar por bajo los puentes.

Art. 4º La propuesta debe formularse estableciendo precio unitario por cada tipo de embarcación acompañada de los planos, detalles y explicaciones de los elementos de que va dotada cada embarcación.

Art. 5º A las propuestas hechas de conformidad con el Art. 4º, debe acompañarse un sello por valor de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, por una cantidad de pesos moneda nacional equivalente al (1 %), uno por ciento del importe de la propuesta.

Art. 6º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, de rechazarlas todas o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas, durante el tiempo que se fijará oportunamente a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Art. 7º Al firmar el contrato, presentará el contratista un certificado de depósito, hecho en la misma forma que el mencionado en el Art. 5º, por una suma, hasta completar el (5 %), cinco por ciento del valor total de las embarcaciones, de acuerdo con el Art. 23, de la Ley de Obras Públicas.

En caso de no presentarse el licitante aceptado, a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días, a contar de la aceptación de la propuesta, quedará nula su aceptación y perderá en beneficio del fisco el (1 %), uno por ciento que depositó para la licitación.

Art. 8º El plazo para la entrega de las embarcaciones contratadas, será de (10), diez meses a contar desde el día de la firma del contrato.

Art. 9º En el precio de costo de las embarcaciones que se citan, no deben cargarse los derechos de importación, quedando por cuenta de la Dirección General del Puerto, solicitar la liberación de los citados derechos.

Art. 10 La única multa que se impondrá al contratista, será por demora en la entrega de las embarcaciones, y consistirá en ($ 100 m/n), cien pesos moneda nacional de curso legal por cada día de demora.

Art. 11 Al procederse a la liquidación de pago, se deducirá del importe, las multas, si hubieren sido aplicadas, y además la cantidad necesaria para que con el (5 %), cinco por ciento depositado al firmarse el contrato, se integre el (10 %), diez por ciento del valor total de las embarcaciones, que quedará en garantía de la buena construcción y funcionamiento de las mismas, por término de cinco meses.

Art. 12 La licitación se verificará en el salón del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 10 de Mayo próximo a las 4 p. m., y podrán asistir los interesados a la apertura de las propuestas, las cuales deberán ser entregadas, todas al empezar el acto.

v-2 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras necesarias en la Plaza de Ejercicios Físicos, en el perímetro de las calles Entre Ríos, Constitución, Pozos y Pavón, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 6º, Capítulo II de la Ley Nº 775. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Junio próximo, a las 3 p. m. En la Secretaría General del Consejo, se darán los datos necesarios todos los días hábiles de 12 a 5 y 30 p. m.— El Secretario General.

v-2 de junio.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación (vestuario y equipo).

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1914. Por datos y pliegos de Condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. —Capital Federal, Abril.... de 1913. —José E. Rodriguez, Teniente Coronel, Secretario.

v-15 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 13 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

10.000 kilos aceite de lino cocido.

1.000 kilos aceite de lino crudo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 m. d., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1913. — La Administración.

v- 13 mayo

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

5280 kilos tuercas exagonales s rosca de varias medidas.

7150 kilos tuercas exagonales s rosca de varias medidas.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 m. d., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1913. — La Administración.

v- 14 mayo

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales: 5.700 metros de lona Nº 8, (blanca de algodón).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 md., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 23 de 1913. — La Administración.

v-12 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

10000 Ladrillos refractarios marca «Britania».

10000 Kilos tierra refractaria en bolsas dobles de 60 kilos neto.

500 Kilos metal reductor M. para fundir bronce.

10000 Kilos cobre puro en lingotes, 1ª calidad.

4000 Kilos estaño puro en lingotes, 1ª calidad.

500 Kilos estaño puro en varillas, 1ª calidad.

6000 Kilos plomo en lingotes puro, 1ª calidad.

6000 Kilos metal antificción Eyre, 1ª calidad.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 md. a 2 pm.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 22 de 1913. — La Administración.

v-8 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

48000 virolas para locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913 — La Administración.

v-27 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Mayo próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

60000 bulones con cabeza y tuerca exagonal de 3/4" x 8".

3000 bulones con cabeza y tuerca exagonal de 3/4" x 13 1/2".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913. — La Administración.

v-6 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 5 de Mayo próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

4430 gruesas de tornillos de fierro cabeza plana frezada para madera, 375

kilos tornillos fierro galvanizado para techo con arandela.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913. — La Administración.

v-5 mayo.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2 Tramos de acero de 5 metros de luz.

1 Canal de fierro dulce de 2 metros de diámetro por 8 de largo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-26 mayo.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

104000 Metros lineales de alfagías machihembrada de pinotea.

36000 íd., íd., tirantes de pinotea.

26000 íd., íd., tablas pinotea.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-2 mayo.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Abril próximo, a la 1 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2.225 metros cobre redondo en barras laminadas, especialmente para tornos automáticos con agujeros de 3.16.

2.225 íd. íd, íd. íd., sin agujero.

575 metros bronce «patente Stone» en barras.

2.500 metros fierro en barras redondas para hacer stays de calderas. El fierro debe ser de la marca Hallow Staybolts.

13.350 metros fierro en barras especial, marca Kirkstall, para torno Hebert.

13.350 metros fierro en barras, especial, marca Farnley, para tornos Hebert.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 m. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 14 de 1913. — La Administración.

v-30 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión de rejas para ventanas, verjas y portones metálicos, destinados al gran Depósito Destribuidor del Caballito, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840/60, todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado en un sello de cinco pesos la primera hoja, y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio, el día 15 de Mayo próximo, antes de las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-15 mayo.

———

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de obras de ampliación en el edificio ocupado por el Palacio Arzobispal.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 3 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287), donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación. — Buenos Aires, Abril 4 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

———

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de cuatro pabellones destinados al Hospital Común Regional del Río Negro, que se erigirá en el pueblo Allen, colonia General Roca, Gobernación del Río Negro.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 28 de Abril de 1913, a las tres pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura de la Nación, (Lima 287), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Río Negro, donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación.— Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario. v-28 abril.

———

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad de treinta y seis pabellones con destino al Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, que se erigirán en Olivera, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en La Plata, simultáneamente, el día 19 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

———

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación pública, para la provisión de material de acero para repuesto, con destino a las dragas al servicio de las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el escribano Mayor de Gobierno, el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación, especificaciones y planos pueden ser consultados, o adquirirse al precio de $ 25, m n. cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso. — Abril 25 de 1913.

v- 25 julio

———

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo a las 3 p. m., para la provisión de 100.000 adoquines de granito y 900 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno.

Los interesados podrán obtener gratis los documentos pertinentes a esta licitación, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

v-25 de mayo

———

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidraulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.

v-22 septiembre.

———

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

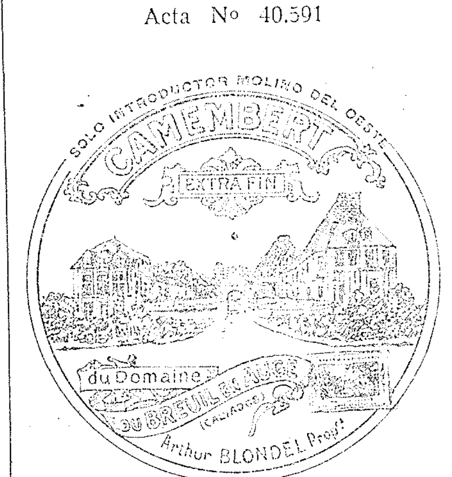
Acta Nº 40.589

Dos Amigos

Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-29 abril.

Acta Nº 40.591



Abril 18 de 1913. — Arthur Blondel. — Quesos, de la clase 22.

v-29 abril.

Acta Nº 40.592

Arsag

Abril 18 de 1913. — H. Egli. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-29 abril.

Acta Nº 40.593

Auto Piano

Abril 18 de 1913. — Breyer Hnos. — Instrumentos y aparatos músicales, y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-29 abril.

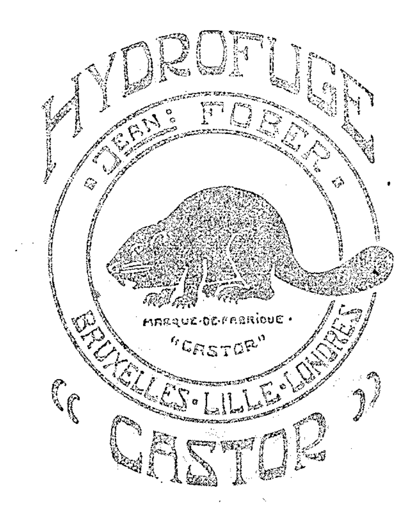
Acta Nº 40.622

Silvo

Abril 21 de 1913.— Reckitt y Sons. Limited.— Jabones, pomadas, polvos, pastas, y líquidos para limpiar y pulir metales, jabones, pomadas, polvos, líquidos y pastas para limpiar ropa, maderas, cueros, etc., almidón, bórax, azul de lavar, cristal de soda y preparados para lustrar y encerar pisos, de la clase 14.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.623



Abril 21 de 1913. — Jean Fober. — Una substancia que sirve para hacer impermeables a los cementos de la clase 3.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.624

Avion

Abril 21 de 1913. — Sergio Lichtenzveig. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-2 mayo.

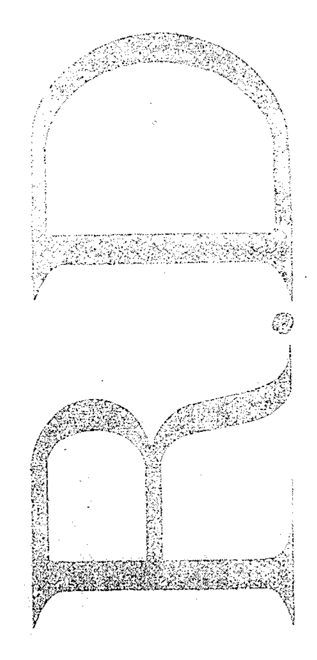
Acta Nº 40.625

Renard

Abril 21 de 1913. — E. Montagnac. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-2 mayo.

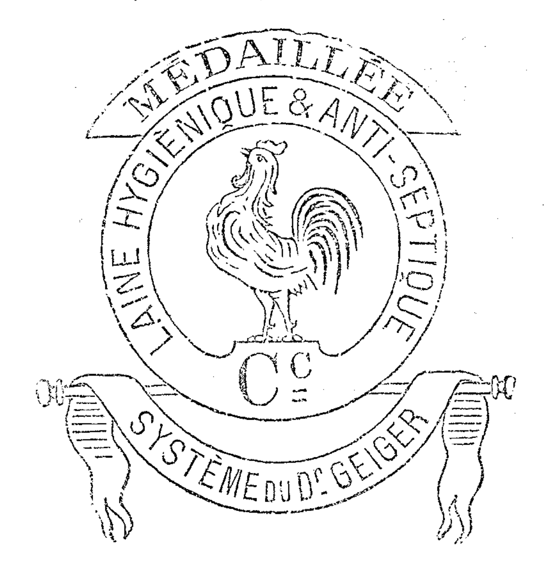
Acta Nº 40.626



Abril 21 de 1913. — E. Montagnac. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-2 mayo.

Acta Nº 33.699



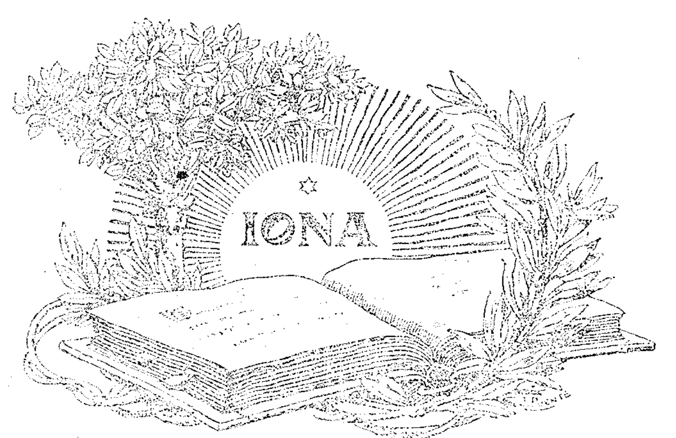
Junio 6 de 1911.—Chaillon y Cía. — Tejidos, tejidos de punto, calzoncillos, camisetas y medias, de la clase 15, (modificada),
v-3 mayo.

Acta Nº 40.605



Abril 21 de 1913.— D. Didiego y Cía.— Tabacos en general, de la clase 21.
v-3 mayo.

Acta Nº 40.608



MARCA REGISTRADA

Abril 21 de 1913. — Joaquín Drago.— Productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2.
v-3 mayo.

Acta Nº 40.609



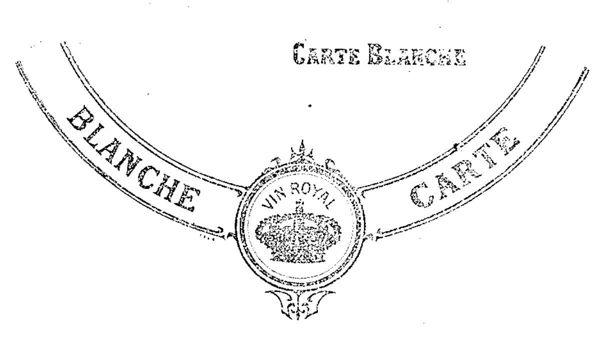
Abril 21 de 1913.— Kropp y Cía.— Aguas minerales, en general, de la clase 23.
v-3 mayo.

Acta Nº 40.614

VIN  ROYAL

PRINCE EDOUARD

CARTE BLANCHE



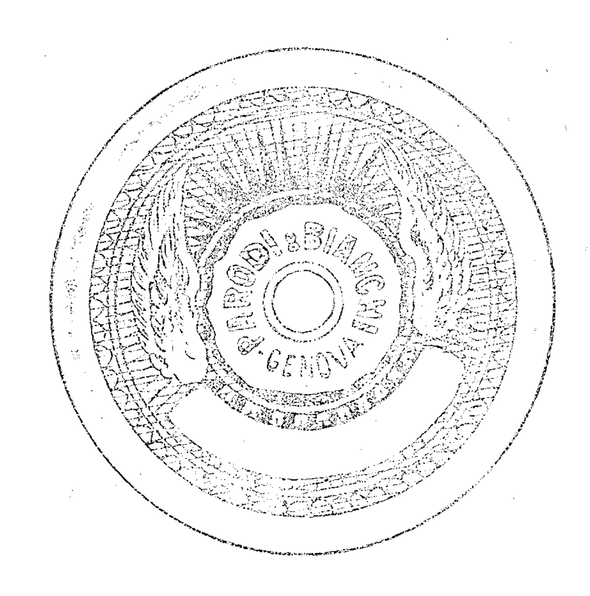
Abril 21 de 1913.— López Freres y Cía.— Vino champagne, de la clase 23.
v-3 mayo.

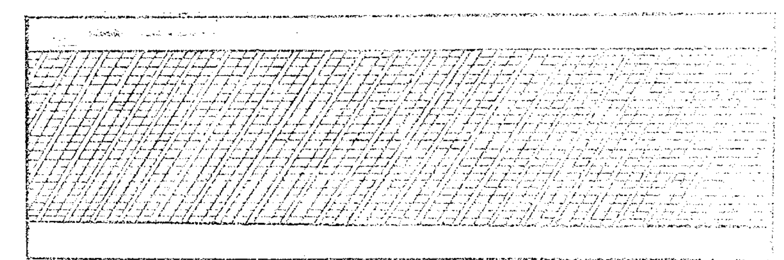
Acta Nº 40.616

"RAID"
MARQUE DÉPOSÉE.

Abril 21 de 1913— Páride F. Giacomazzi.— Grasas y aceites minerales, de la clase 3.
v-3 mayo.

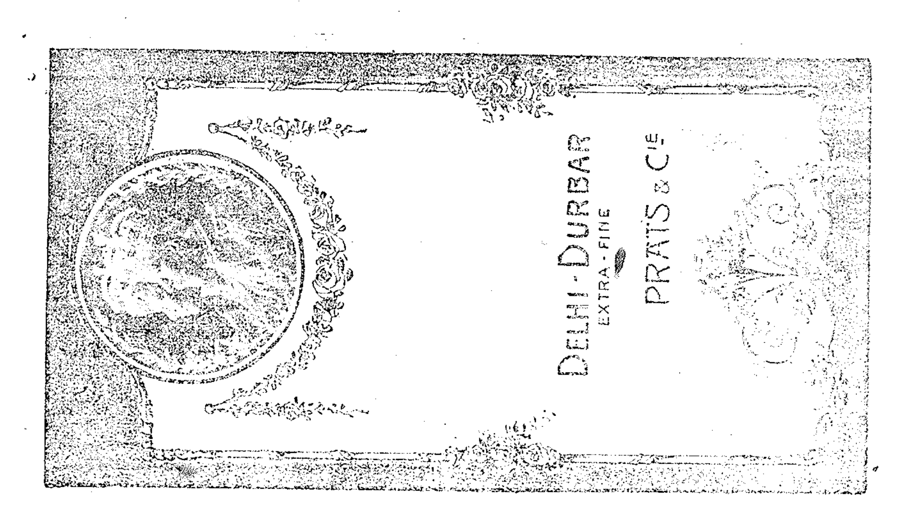
Acta Nº 40.629





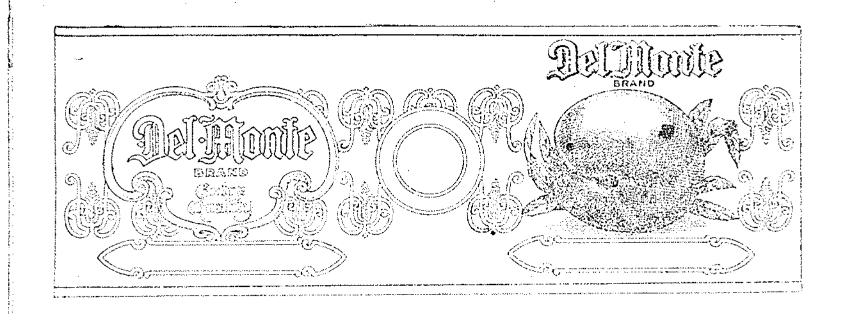
Abril 21 de 1913. — Gillermo Aming y Cia. — Conservas en general de la clase 22.
v-3 mayo.

Acta Nº 38.417



Octubre 24 de 1913. — Prats, Bolombres y Cía. — Artículos de perfumería, jabonería y afeites de la clase 16, (modificada).
v-3 mayo.

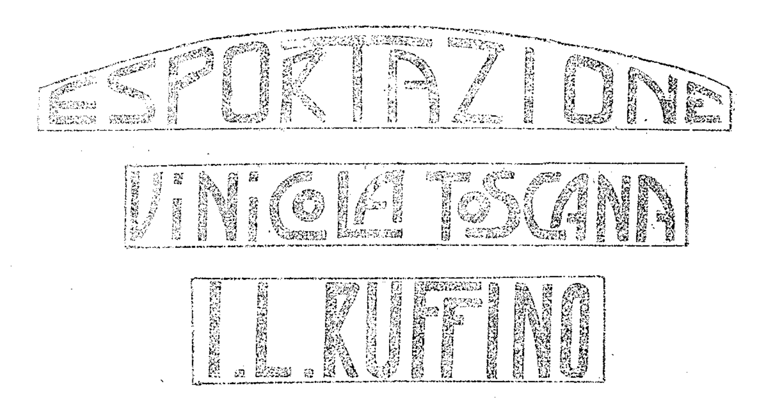
Acta Nº 40.632



Abril 22 de 1913.—J. Wassermann y Cía. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-3 mayo.

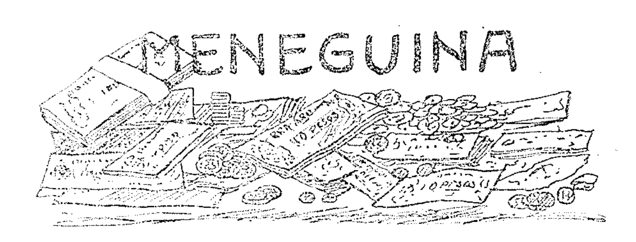
Acta Nº 40.635



Abril 22 de 1913. — Fratelli Folonari — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 mayo.

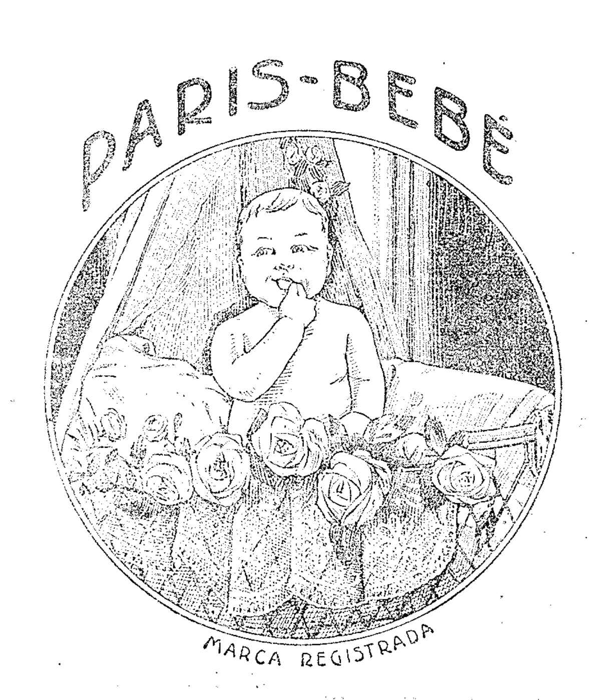
Acta Nº 40.639



Abril 22 de 1913. — Fernando Rioja. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-3 mayo.

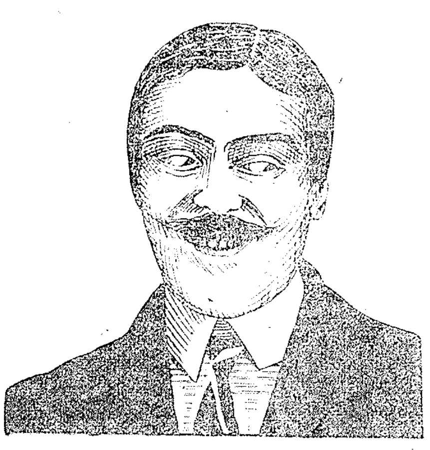
Acta Nº 40.641



Abril 22 de 1913. — Solari y Santomé. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.600

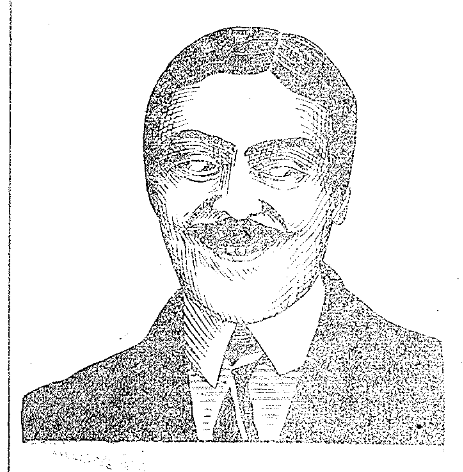


„MAX"

Abril 21 de 1913.— Otto Grieben y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.601

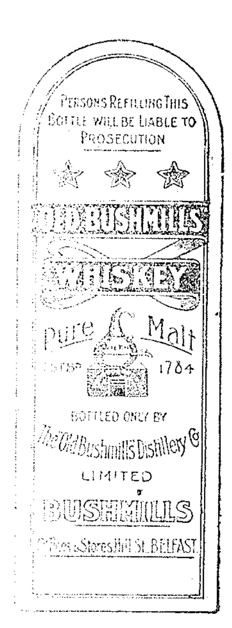


„MAX"

Abril 21 de 1913.— Otto Grieben y Cía.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 mayo.

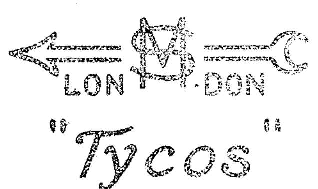
Acta Nº 40.602



Abril 21 de 1913.— The Old Bushmills Istillery Co. Limited.— Whisky de la clase 23.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.603



"Tycos"

Abril 21 de 1913.— Taylor Instrument Companies.— Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-3 mayo.

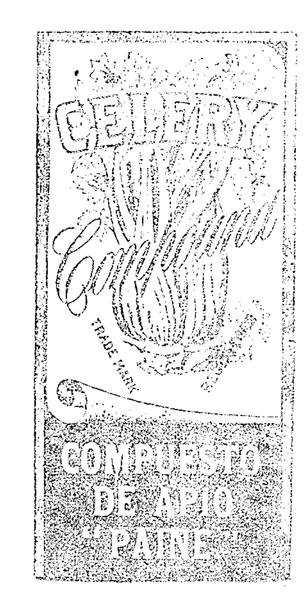
Acta Nº 40.612

"SUBIRANA"

Abril 21 de 1913.— Subirana y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.613



Abril 21 de 1913.— Escalada y Cía. — Un compuesto de apio, de la clase 2.

v-3 mayo.

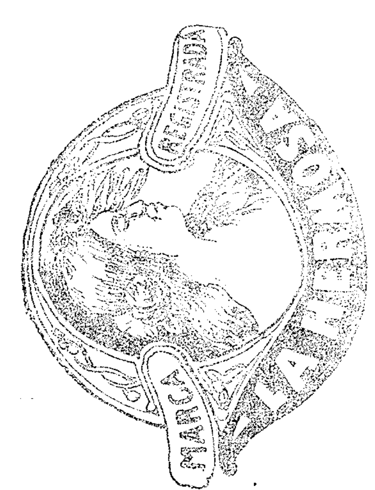
Acta Nº 40.615

Profilol

Abril 21 de 1913.— La Fármaco Argentina S. A.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.617



Abril 21 de 1913.— Frigerio Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 40.618



Abril 21 de 1913.— Arias, Castro y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 36.594

Lumen

Mayo 8 de 1913. — B. Alvarez Blanco. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (modificada).
v-29 abril.

Acta Nº 38.048



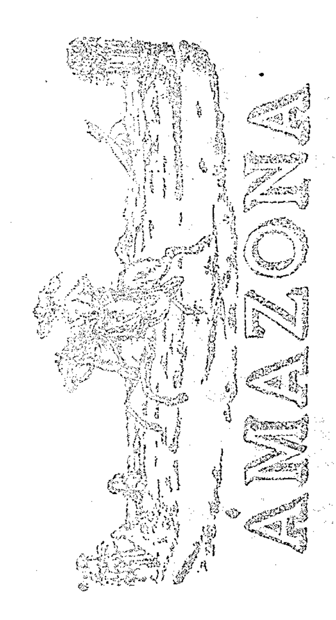
Septiembre 25 de 1912. — Droguería de la Estrella Ltda. — Una preparación medicinal, de la clase 2. (modificada).
v-29 abril.

Acta Nº 40.576

Tres Fusiles

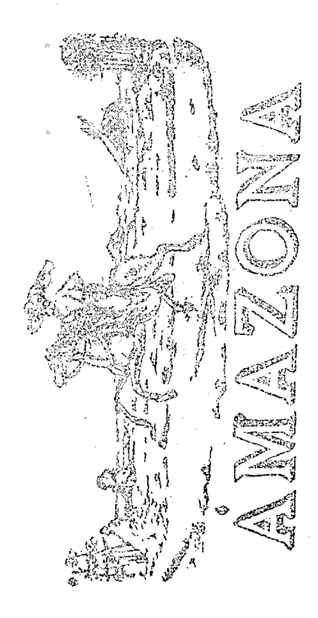
Abril 18 de 1913. — The Birmingham Small Arms Cía., Ltda. — Automóviles, máquinas y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-29 abril.

Acta Nº 40.577



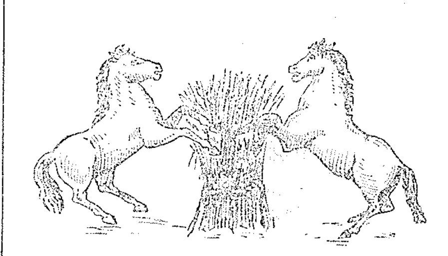
Abril 18 de 1913. — Recagno Hnos.. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-29 abril.

Acta Nº 40. 578



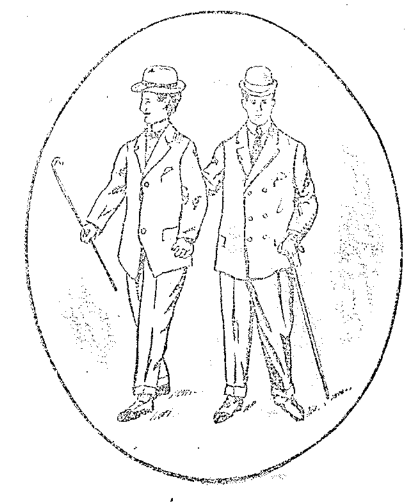
Abril 18 de 1913. — Recagno Hnos.. — Almidón y azúl de lavar, de la clase 14.
v-29 abril.

Acta Nº 40.584



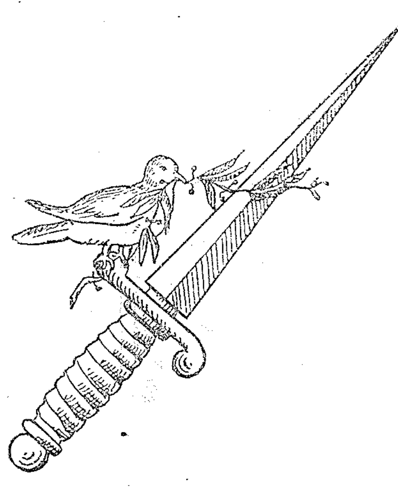
Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.
v-29 abril.

Acta Nº 40.585



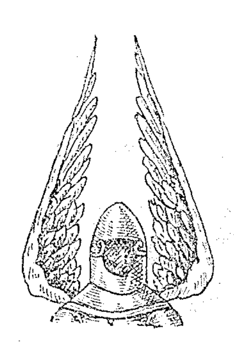
Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.
v-29 abril.

Acta Nº 40.586



Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.
v-29 abril.

Acta Nº 40.588



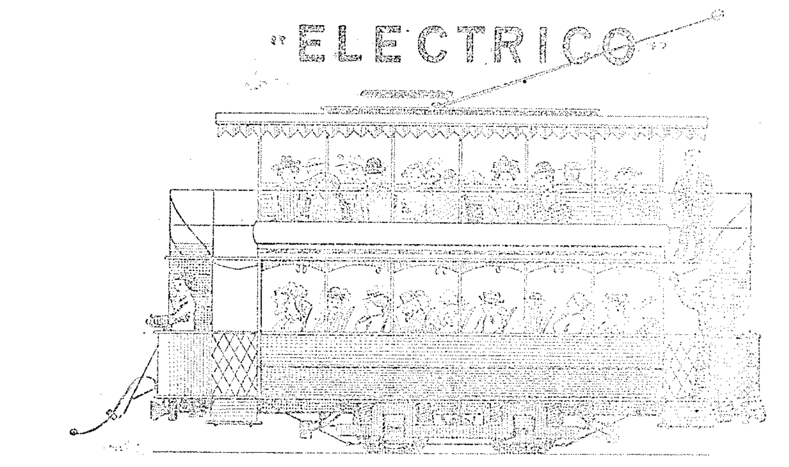
Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.
v-29 abril.

Acta Nº 38.836



Noviembre 23 de 1912. — Nasif Gouyneau y Cía. — Perfumería en general, de la clase 16. (modificada).
v-29 abril.

Acta Nº 40.582



MARCA REGISTRADA

Abril 18 de 1913.—Eduardo Aguirre y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-29 abril.

Acta Nº 40.587



FENIX

Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.
v-29 abril.

Acta Nº 40.579



Abril 18 de 1913. — Aparicio Astrada. — Cafées, de la clase 22.
v-29 abril.

Acta Nº 40.580

Feno Breol Argentino

Abril 18 de 1913. — B. Deambroggi Hnos. y Cía. — Antisarnicos, de la clase 2.
v-29 abril.

Acta Nº 40.583

Indra

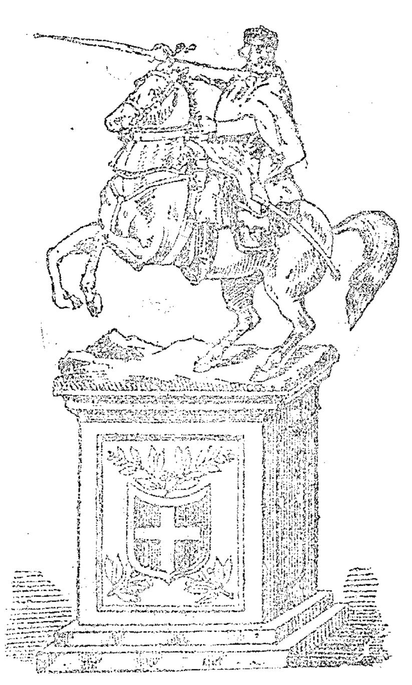
Abril 18 de 1913. — Portalis y Cía. — Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-29 abril.

Acta Nº 40.590

Nacional

Abril 18 de 1913. — Carlos A. Gutiérrez.. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal, no preciosos, cigarreras o tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.
v-29 abril.

Acta Nº 40.595



GENERAL SCHIAFFINO

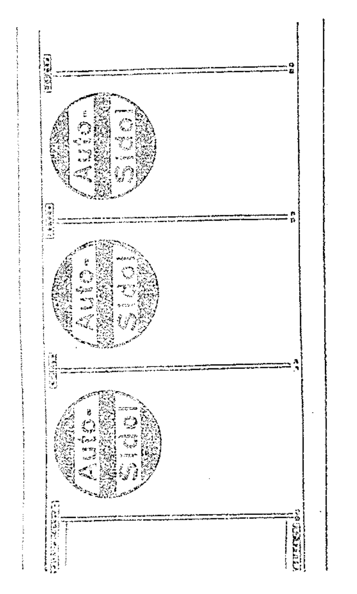
Abril 18 de 1913. — Lanata Podestá y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-29 abril.

Acta Nº 40.594

B. B.

Abril 19 de 1913.— Max Glucksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.
v-29 abril.

Acta Nº 40.633



Abril 22 de 1913. — Siegel y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.634

T

B.H.&Co

Abril 22 de 1913. — G. A. Brener. — Artículos de sombrerería en general, de la clase 16.

v-2 mayo.

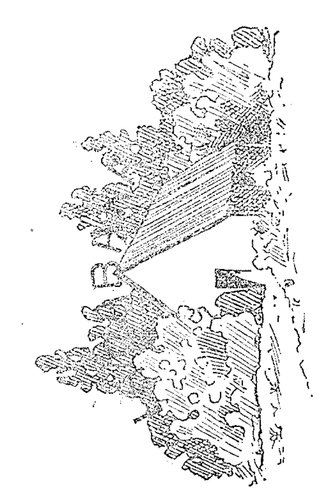
Acta Nº 40.636

La Mattchiche

Abril 22 de 1913. — Alberto García Casaliá. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-2 mayo.

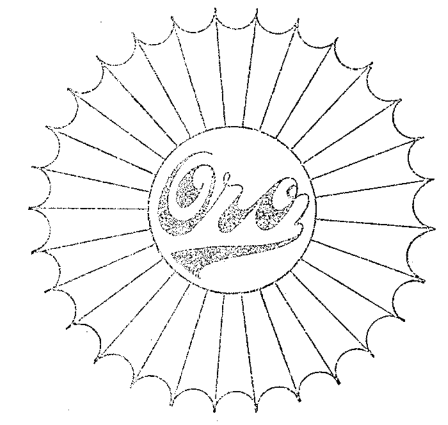
Acta Nº 40.637



Abril 22 de 1913. — Fernando Rioja. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-2 mayo.

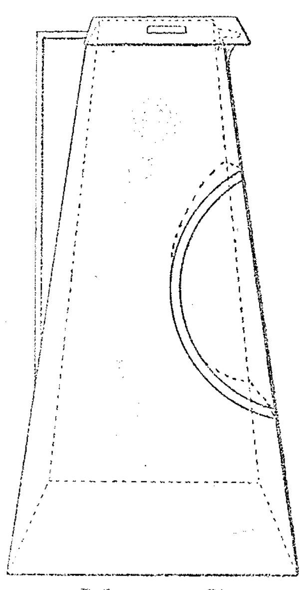
Acta Nº 40.638



Abril 22 de 1913. — Fernando Rioja. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-2 mayo.

Acta Nº 40.628

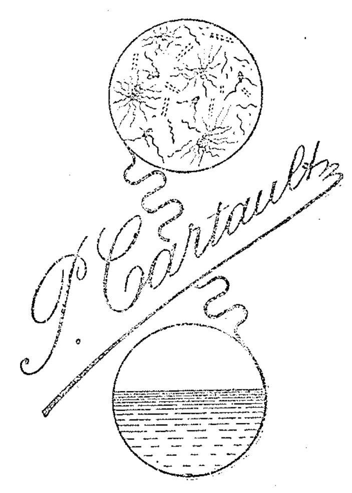


M. DE C.

Abril 21 de 1913. — Higos de Luca de Tena. — Aceites en general de la clase 22 (envase).

v-2 mayo.

Acta Nº 40.630



Abril 21 de 1913. — Societé Nouvelle des Sterilisateurs Cartault. — Aparatos para la esterilización del agua de la clase 5.

v-2 mayo.

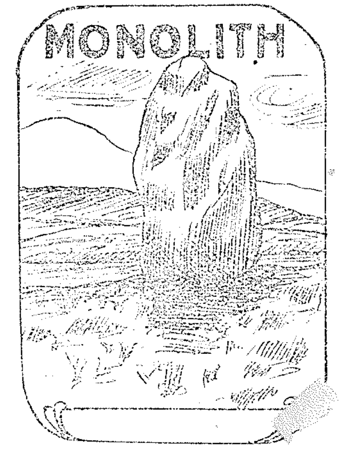
Acta Nº 40.631

Sangó

Abril 22 de 1913. — Santiago Bardier. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.640



Abril 22 de 1913. — Peluso y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.611

"ITALÓ"

Abril 21 de 1913.— Marré y Cía..— Quesos en general, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.596

Carnaval

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.597

Lotería

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.598

India

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-2 mayo.

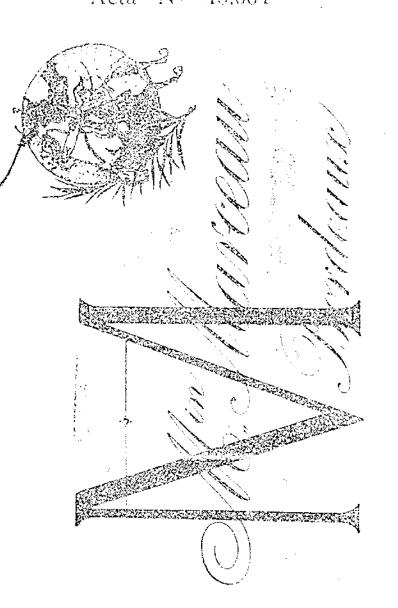
Acta Nº 40.599

India

Abril 21 de 1913.—E. Mackinnon y Coelho.— Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.604



Abril 21 de 1913.— Mín Marceau.— Vinos en general, de la clase 23.

v-2 mayo.

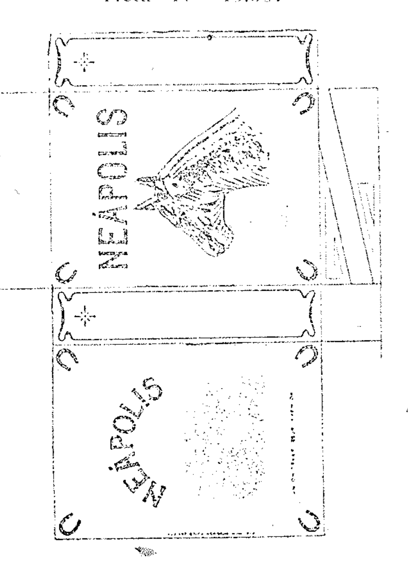
Acta Nº 40.606

Helios

Abril 21 de 1913.— Florencio Martínez de Hoz y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.607



Abril 21 de 1913.— Compañía Argentina de Tabacos Ltda.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-2 mayo.

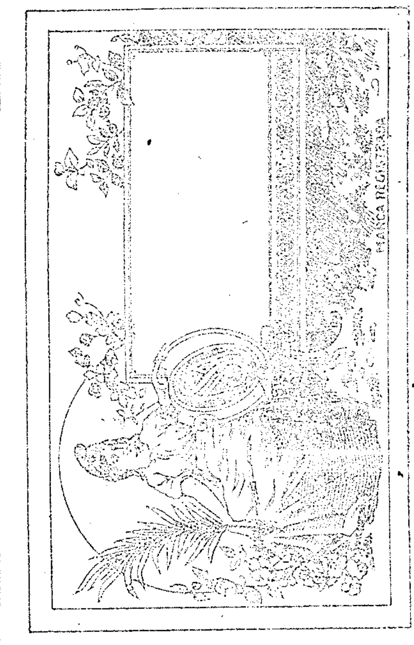
Acta Nº 40.610

Auto

Abril 21 de 1913.— Mazza y Machaín. — Aceite y grasas minerales, de la clase 3.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.619



Abril 21 de 1913.— Moine Soulignac. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.620



Abril 21 de 1913. — Calvet y Cía. — Rhum en general, de la clase 23.

v-2 mayo.

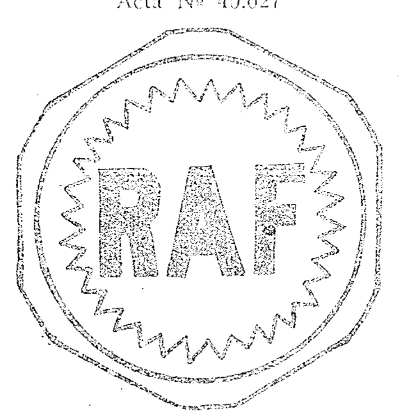
Acta Nº 40.621

Poli

Abril 21 de 1913.— Mateo Fortea. — Cigarros, cigarrillos y tabacos en general de la clase 21.

v-2 mayo.

Acta Nº 40.627



Abril 21 de 1913. — The Dunlop Pneumatic Tyre Company Limited. — Ruedas de metal para automóviles y toda clase de vehículos en general de la clase 12.

v-2 mayo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional